

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

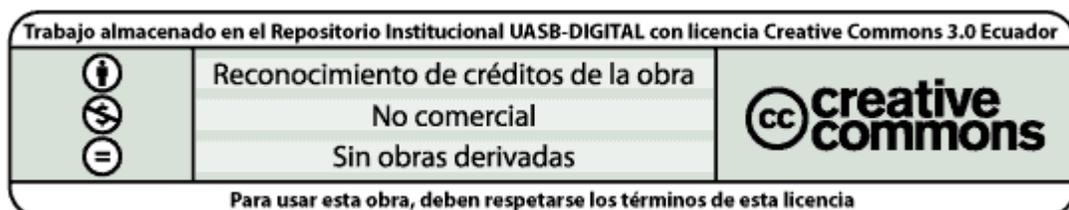
Área de Derecho Programa de Maestría en Derecho

Mención en Derecho Internacional Económico

Integración Comercial en la CAN: Análisis de la Situación Ecuatoriana

Sebastián Uzcátegui León

2012



CLAUSULA DE CESION DE DERECHO DE PUBLICACION DE TESIS

Yo, Sebastián Uzcátegui León, autor de la tesis intitulada “*Integración comercial en la CAN: análisis de la situación ecuatoriana*”, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magister en Derecho Internacional Económico en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 06 de mayo 2013

Firma:

Área de Derecho

Programa de Maestría en Derecho

Mención en Derecho Internacional Económico

Integración Comercial en la CAN: Análisis de la Situación Ecuatoriana

Sebastián Uzcátegui León

Tutor: Luis Luna Osorio

2012

Quito, Ecuador

RESUMEN

El objetivo general del trabajo de investigación plantea el análisis a la situación actual de la integración comercial ecuatoriana dentro de la CAN desde una perspectiva principalmente económica de la investigación tomando en cuenta que esta ciencia ocupa un gran espacio dentro de la doctrina de la integración. La Economía es la que marca los medios e instrumentos necesarios para lograr los objetivos inmediatos que se han planteado. Por lo tanto, en el desarrollo del presente trabajo como primer punto, se va a realizar un estudio de factores determinantes en el proceso de integración comercial y su aplicación a la CAN mediante la presentación de distintos esquemas de integración comercial que existen actualmente. Como segundo punto, se analizará críticamente los factores determinantes de la integración económica y los principales indicadores en la economía nacional del Ecuador. Finalmente se revisará los efectos de la CAN en el Ecuador. El desarrollo del presente estudio es de vital importancia en estos días en donde incluso se ha llegado a establecer que la Comunidad Andina ya no tiene sentido una vez que se han puesto en marcha organismos de integración como la UNASUR. Estos rumores se han fortalecido a raíz de la separación ideológica que viven los países miembros quienes han dejado a un lado la Comunidad Andina y han buscado beneficios por separado. Este es el caso de Perú y Colombia quienes han caminado por su cuenta en el proceso de firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos y la UE. El análisis de la Comunidad Andina a través de la revisión de indicadores económicos y la actual posición del Ecuador como país miembro de la CAN, pueden ayudar a entender de mejor manera este proceso que sin duda cuenta con varias ventajas para los países miembros.

TABLA DE CONTENIDO

PORTADA	¡Error! Marcador no definido.
RESUMEN	4
TABLA DE CONTENIDO	5
CAPÍTULO I	8
MODELOS DETERMINANTES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN COMERCIAL Y SU APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD ANDINA	8
1.1 Factores relevantes de la integración comercial	8
1.2 Principales procesos de la integración en América	12
1.3 Teoría de la Unión Aduanera	14
1.4 El modelo de la Comunidad Andina y el Grupo Andino	16
CAPÍTULO II	18
DECISIONES DETERMINANTES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ANDINO E INDICADORES ECONÓMICOS RELEVANTES DE LA CAN.	18
2.1 Evolución de la Comunidad Andina 1996-2010	18
2.2 Aspectos Fundamentales de la convergencia macroeconómica de los países miembros.	23
2.2.1 Producto Interno Bruto	24
2.2.2 Inflación anual	25
2.2.3 Sector público no financiero	26
2.2.4 Deuda pública	27
2.3 Importaciones, Exportaciones, Índice de Desarrollo Humano del Ecuador y su convergencia con el modelo de la Comunidad Andina	28
2.3.1 Índice de Desarrollo Humano (IDH) histórico comparado	29
2.3.2 Importaciones y Exportaciones históricas comparativas	29
CAPÍTULO III	32
LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CAN, CON MIRAS AL PROCESO DE INTEGRACIÓN ANDINO	32
3.1 Logros de la CAN y su organización	32
3.2 Juicios críticos relevantes de la Integración Andina.	41
3.3 Reflexiones de la Comunidad Andina de acuerdo a varios autores	43
CAPÍTULO IV	49
CONCLUSIONES	49
4.1 Conclusiones	49
ANEXOS	60

ANEXO 1. CRONOLOGÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA.....	60
ANEXO 2. Entrevista Mauricio Pinto, Presidente Ejecutivo Empresas Pinto S.A.....	68
ANEXO 3. Convergencia Macroeconómica CAN 2010, Indicadores.....	71

CAPÍTULO I

MODELOS DETERMINANTES EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN COMERCIAL Y SU APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD ANDINA

1.1 Factores relevantes de la integración comercial

Para tener un entendimiento claro acerca de la situación de la integración comercial ecuatoriana dentro de la Comunidad Andina de Naciones, es indispensable, en primer lugar, analizar los procesos de integración que se han realizado a lo largo del siglo XX. De la misma manera, se debe tener claro los aspectos tanto positivos como negativos que abarcan dichos procesos, para así pasar al caso ecuatoriano. La CAN ha servido su propósito, y ha permitido no solamente al Ecuador sino a todos los países que le conforman, tener ciertos beneficios, que sin una integración comercial, no se hubiera conseguido.

Los procesos de integración iniciaron hace más de cincuenta años, luego de la Segunda Guerra Mundial, en Europa. El fin de dichos procesos fue establecer relaciones comerciales y financieras de interés común entre los países que habían sido beligerantes. Estas organizaciones fomentaban el pensamiento liberal y neoliberal de la época que tenían como base el concepto de ventaja absoluta y ventaja comparativa. Existía una noción que el aperturismo internacional iba a traer consigo el bienestar de la población. El desarrollo externo o internacional generaría a su vez la industrialización interna y por ende un equilibrio.

El desarrollo que han tenido estas organizaciones ha resultado sustancial para mantener, mejorar y crear relaciones comerciales con países entre los cuales no hubiera existido un vínculo sin tener una instancia internacional que los proteja. Es a raíz de las crecientes relaciones comerciales internacionales que se convierten en indispensables todos aquellos procesos de integración comunitarios.

La economía internacional busca profundizar las relaciones entre países mediante instrumentos que permiten un trato diferenciado o especial al que tendrían con cualquier otro país. A través de la integración se persigue la búsqueda de objetivos comunes, tales como el crecimiento económico, el desarrollo de la sociedad, o la paz en una determinada zona. La integración es paulatina, y se instrumenta a través de acuerdos o áreas de libre comercio.

La base para el análisis de la integración regional, son las diversas teorías del comercio internacional. Dentro de estas, se encuentra la teoría liberal de Adam Smith, al igual que aquella de David Ricardo. Estas teorías están basadas en ventajas comparativas y absolutas, que determinan los niveles de especialización de los países. Smith en su obra *Una Investigación Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones* sostiene que “los mayores adelantamientos en las facultades, o principios productivos del trabajo, y la destreza, pericia, y acierto con que este se aplica y dirige en la sociedad no parecen efectos de otra causa que de la división del trabajo mismo”¹. De acuerdo a este autor, es evidente que la división del trabajo es la causa de una mayor productividad; siendo ésta la base para su teoría.

Por su parte, Ricardo en su obra *Principios de Economía Política* sostiene que “*As the value of all foreign goods is measured by the quality of the product of our land and*

¹ Adam Smith, *Una Investigación Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*, Fondo de Cultura Económica, 1958, p.7.

labour, which is given in exchange for them, we should have no greater value, if by the discovery of new markets, we obtained double the quantity of foreign goods in exchange for a given quantity of ours".² La teoría de la ventaja comparativa, y el modelo clásico de David Ricardo explican las causas y beneficios recíprocos del comercio internacional a base de las diferencias internacionales de los costos relativos de producción. John Stuart Mill añadió el principio según el cual los precios relativos de los bienes intercambiados han de ser tales que las cantidades demandadas en el comercio internacional se igualen a las ofrecidas.

El modelo clásico planteado por Ricardo, en el que creían y aportaron Smith y Stuart, se mantuvo sin modificaciones durante casi un siglo. En el año 1919, a través de los estudios de Eli Hecksher, se realizan modificaciones a este planteamiento económico. El teorema de Heckscher-Ohlin, indica que “un país exportaría los servicios de los factores abundantes e importaría los servicios de los factores escasos”³, dejando clara la proveniencia de las diferencias de costos de producción. Por su lado, el modelo neoclásico, es una reformulación del modelo clásico del comercio internacional que elimina supuestos simplificadores o irreales, que determinan un modelo complejo pero más representativo.

A los modelos clásicos y neoclásicos del comercio internacional se los considera muy útiles para eliminar el proteccionismo estatal o intervención gubernamental en miras de un proceso de integración. Lo que se busca es alcanzar el libre comercio que generaría una producción más eficiente lo cual beneficiaría a los consumidores de los países.

² David Ricardo, *Principios de Economía Política*, Woodfall, London, 1821, p. 131, en <http://books.google.com.ec/books?id=Z1FJAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=david+ricardo+principles+of+economy&hl=en&sa=X&ei=LdcOUdrxFYXm8QTtyYDADA&ved=0CCcQ6AEwAA>. “Así como el valor de todos los bienes extranjeros es medido por la calidad del producto de nuestra tierra y trabajo, que es dada en intercambio por ellas, no deberíamos tener un mayor valor, si por el descubrimiento de nuevos mercados, obtendríamos el doble de la cantidad de bienes extranjeros a cambio de un número dado de los nuestros”. (traducción libre).

³ Óscar Bajo Rubio, *Teorías del Comercio Internacional*, Antoni Bosch, Barcelona 1991, p.46.

Posteriormente, se cuestionó a las teorías clásicas y neoclásicas ya que muchos estudios determinaban que existía un incremento en el intercambio de bienes y servicios entre países con similares productos y recursos. Esto generó nuevos enfoques basados en las economías de escala de producción y las imperfecciones de los mercados. Lo fundamental en el caso de las teorías clásicas y neoclásicas, en el punto que ocupa este trabajo, es la posibilidad de la creación de modelos de integración.

El proceso de integración cuenta con distintas etapas y se puede llevar a cabo de diferentes formas que se enumeran a continuación:

1. Sistema de preferencias arancelarias
2. Zonas de libre comercio
3. Uniones aduaneras
4. Uniones económicas.

La zona de libre comercio es un área formada por dos o más países, que de forma inmediata o paulatina, suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí. Manteniendo cada uno frente a terceros su propio arancel de aduanas y su peculiar régimen de gobierno. De acuerdo a una obra suministrada por la Secretaría General de la Comunidad Andina, se considera que “En esta fase del proceso de integración, los países garantizan la libre circulación de las mercancías producidas dentro del área asociada y de los bienes provenientes del exterior una vez nacionalizados y cruzada la frontera aduanera de cualquiera de los países”.⁴ Por lo que resulta fundamental tener en consideración este elemento para la integración.

⁴ Ernesto Tello Vidal, *El Perú en el proceso de integración andino 1992-1997*, Lima 2004, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Marcos, p. 14, en <http://www.comunidadandina.org/BDA/docs/CAN-INT-0024.pdf>.

Otro de los puntos fundamentales que debe tomarse en cuenta para el proceso de integración, es aquel de las uniones aduaneras. De acuerdo a Tamames, “el sistema de preferencias aduaneras es una forma de integración basada en el hecho de que un conjunto de territorios aduaneros se concedan entre sí una serie de ventajas aduaneras, no extensibles a terceros, debido a la suspensión internacionalmente aceptada de la cláusula de la nación más favorecida.”⁵ Así mismo, se ha considerado que las uniones aduaneras son la “(...) integración de dos o más economías nacionales previamente separadas, dicha unión supone la eliminación inmediata o gradual de las barreras arancelarias y comerciales a la circulación entre los Estados que constituyen la unión.”⁶

Por su parte, Jacob Viner encuentra la unión aduanera como un medio propicio para desarrollar el libre comercio. Para esto deben existir ciertas condiciones como “la amplitud del área económica a proteger, bajos aranceles sobre importaciones del resto del mundo; diferencia de aranceles en otros mercados, entre otras.”⁷

1.2 Principales procesos de integración en América

Uno de los modelos de integración considerado como el más avanzado a nivel mundial, es la Unión Europea. La particularidad de esta organización, como establece Klaus-Dieter es, “La novedad de la UE respecto a las relaciones interestatales tradicionales radica en que los Estados miembros renuncian a parte de su soberanía a favor de una CE situada en su centro a la que han dotado de competencias propias, independientes de los Estados miembros.”⁸ Este modelo de integración sirve como ejemplo para que otros procesos asuman ciertos conceptos del mismo, como por ejemplo la Comunidad Andina. Se

⁵ Ramón Tamames, *Estructura Económica Internacional*, España, Alianza, 2001, p. 208.

⁶ *Ibíd*, p. 212.

⁷ E. Tello Vidal, *El Perú...* p. 16.

⁸ Klaus-Dieter Borchardt, *El ABC del Derecho Comunitario*, Luxemburgo, Comunidad Europea, 1999, p. 7.

puede decir que la Unión Europea se ajusta a los postulados acerca de los factores determinantes para la integración económica.

En el continente americano, los procesos de integración empiezan a aparecer desde inicios de los años sesenta. El primero de ellos aparece en 1960, con la creación de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) firmado en Montevideo. El principal compromiso de esta asociación fue la de conformar en el plazo de doce años una zona de libre comercio entre los once países miembros. En este contexto regional mayor, estaban incluidos los cuatro estados que hoy conforman el MERCOSUR.

En 1980 se crea a través del Tratado de Montevideo la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), en sustitución de la ALALC, al modificarse el tratado inicial firmado en 1960. Este cambio se debe a que los países miembros deciden fortalecer el proceso de integración y hacerlo más flexible en su aplicación. La ALADI es un organismo intergubernamental, que continuando el proceso iniciado por la ALALC, promueve la integración de la región con el objetivo de conformar un mercado común latinoamericano. Cuenta con 13 estados miembros, aunque cualquier Estado de Latinoamérica puede solicitar su adhesión.

Existen también los bloques formados en el continente americano, detallados a continuación. En primer lugar, está el Sistema de Integración de Centro América (SICA) que tiene antecedentes históricos que datan desde la independencia en 1821, pero que no fue institucionalizado de manera formal sino el 1 de febrero de 1993. Posteriormente, se encuentra la Comunidad del Caribe y Mercado Común (*Caribbean Community and Common Market, CARICOM*) que abarca a quince estados del área caribeña y fue fundada en 1973.

El Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), en funcionamiento desde 1993, es el otro bloque integrador del subcontinente sudamericano. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), conocido también por sus siglas en inglés, NAFTA (*North American Free Trade Agreement*), conformado por México, Estados Unidos y Canadá, en 1994. Subsiguientemente, en el año 2004, en el Cuzco (Perú), se da la formación de la Comunidad de Naciones Suramericanas. La declaración del Cuzco está firmada por 12 países de América del Sur y tiene como fin promover la integración regional e identidad sudamericana.

Por su parte, en Centro América se crea el Mercado Común Centroamericano (MCCA), integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, el cual se rige por el Tratado de Managua de 1960 y sus protocolos modificatorios. El G3 o Grupo de los Tres entre México, Colombia y Venezuela, firmado en 1994, del cual salió Venezuela para ingresar al Mercosur en el 2006. El ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), que al no tener la aceptación de la mayor parte de los países de América, no tuvo una validez real. Estos bloques económicos constituyen el más importante mercado ampliado existente en el hemisferio americano por el significativo volumen comercial interno.

1.3 Teoría de la Unión Aduanera

De todas las posibles etapas de integración económica la unión aduanera es una de las más importantes, tanto por su alcance sobre el comercio internacional, como por la profundidad de su impacto potencial sobre las estructuras económicas de los Estados participantes. Esta noción surgió a principios de la década de los años cincuenta, elaborada por Jacobo Viner, quién analizó lo siguiente:

“Los efectos del establecimiento de una unión aduanera a partir de los conceptos de creación y desviación de comercio. En el primer caso, si dos o más países firman un acuerdo, habrá creación de comercio cuando un país reemplaza la producción nacional por la de los países miembros, cuyos costos son menores. Y habrá desviación de comercio cuando se reemplaza las importaciones provenientes de terceros países por la de los países miembros, aun cuando éstas sean más costosas comparadas con las de los países extra regionales.”⁹

De todas maneras, para lograr la integración comercial no es necesaria la unión aduanera como lo establece Javier Martínez, “Para lograr estos fines se requiere liberar el comercio, pero no necesariamente crear una unión aduanera clásica, la finalidad no es liberar de trabas al comercio que existe sino abrir nuevos horizontes a la inversión, así como la especialización y la complementación industriales y agrícolas.”¹⁰ Se considera también a la integración como una medida para establecer un mercado más amplio que ayude a los países a desarrollar la industria. Los países miembros pueden acordar una especialización en ciertas áreas logrando así la industrialización.

Es claro que se utiliza al proceso de integración para promover la estructura industrial de un país puesto que da una posibilidad de libertad al mercado y genera más competencia. Para crear una unión aduanera se deben desarrollar una serie de aspectos normativos que promuevan la administración del comercio intra regional.

Al analizar el proceso de integración se pueden mencionar ciertas ventajas y desventajas determinantes:

⁹ Gabriela María Chichizola, “Países similares, políticas diferentes: Las políticas comerciales de México con Argentina y Uruguay en los sectores lácteo y cárnico”, Tesis de Maestría, FLACSO México, p. 20, en http://www.flacso.edu.mx/biblioberoamericana/TEXT/MPPC_III_promocion_2008-2009/Chichizola_GM.pdf.

¹⁰ Javier Martínez Peinado, *Globalización: Elementos para el debate*, Ponencia presentada en el seminario internacional, La Economía Mundial Contemporánea. Balance y Perspectiva, Puebla, UAP, Agosto, 1997, p. 12.

“Entre las ventajas se puede mencionar:

- Ampliación de los mercados nacionales y la expansión industrial, con un mayor aprovechamiento de los factores de producción disponibles y de las economías de la producción en gran escala.
- Especialización de la producción, favoreciendo la eficacia y la productividad.
- Estímulo a la competencia.
- Expansión y diversificación del comercio, al aumentar las exportaciones;
- Reaceleración del ritmo de crecimiento económico.
- Perspectivas de desarrollar nuevas producciones y actividades.
- Mayor poder de negociación económica y política ante terceros países y organismos internacionales.

Entre las desventajas se puede mencionar:

- Posibilidad de que el libre comercio cree dificultades a determinados sectores, cuya producción, a pesar de ser poco eficiente, un Estado necesite mantener por razones políticas o sociales.
- Encarecimiento de importaciones que, para proteger al proceso de integración, se debe realizar a un costo mayor que el tradicional.
- Pérdida gradual de autonomía en el manejo de los instrumentos que hacen a la política económica, comercial y financiera por parte de cada Estado, a medida que progresa el proceso de integración.
- Acentuación de los niveles de desarrollo de los países miembros, pero concentrando el desarrollo en los países mayores.”¹¹

1.4 El modelo de la Comunidad Andina y el Grupo Andino

¹¹ G. Chichizola, Países... p. 22.

Habiendo analizado los principales factores de la unión aduanera, basado en estas se crea el convenio que da paso a la creación de la Comunidad Andina (CAN). Inicialmente denominado Acuerdo de Cartagena, fue firmado en Cartagena de Indias (Colombia), el 26 de mayo de 1969, con los siguientes objetivos:

1. “Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú) en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
2. Acelerar su crecimiento y la generación de ocupación.
3. Facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
4. Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.
5. Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.
6. Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.”¹²

Entre los principales componentes del Acuerdo se encontraba en primer lugar, algunos programas de desarrollo industrial sectorial. Segundo, la eliminación de las barreras comerciales entre los países miembros. Tercero, el tratamiento especial para Bolivia y el Ecuador. Todos estos procesos han resultado fundamentales para la creación, funcionamiento y evolución de la CAN desde su inicio.

¹² Comunidad Andina, ¿Qué es la CAN?, en *Comunidad Andina*, Perú, 2010, en <http://www.comunidadandina.org/Quienes.aspx>

En el proceso de integración subregional, la programación industrial ocupa un lugar fundamental para los logros de los objetivos, que permitirían aprovechar las oportunidades del mercado ampliado. Dichos objetivos se realizarían a través de la utilización inteligente de la tecnología, tanto la de creación y adaptación propia, como la que fuere necesaria vía adquisición y transferencia. Se busca utilizar y disponer de esta tecnología mediante negociaciones mutuamente satisfactorias entre los países andinos, las instituciones y organizaciones de la CAN.

La Comunidad Andina ha tenido avances y retrocesos, al igual que ha ocurrido con otros grupos de integración. Sin embargo, al mantener estructuras estables y conceptos claros acerca del proceso de integración, tiene una posibilidad de funcionamiento a lo largo del tiempo. Las ventajas de crear e implementar un modelo de integración son beneficiosas para sus integrantes. Los objetivos creados por la CAN reflejan la realidad andina, por lo que su cumplimiento debe ser incentivado por los países miembros.

CAPÍTULO II

DECISIONES DETERMINANTES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ANDINO

E INDICADORES ECONÓMICOS RELEVANTES DE LA CAN

2.1 Evolución de la Comunidad Andina 1996-2010

La Comunidad Andina es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y compuesta por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI). En 1973 ingresó Venezuela, en 1976 salió Chile y en 2006 salió Venezuela.

A lo largo de casi dos décadas, el proceso de integración andino atravesó por distintas etapas, con una concepción de integración endógena, acorde con el modelo de sustitución de importaciones. Desde los últimos años ochenta se reorientó hacia un esquema de regionalismo abierto.

El pensamiento regionalista tomó fuerza nuevamente en la década de los noventa, para el proceso de integración subregional andino. Esto se evidencia con la aprobación de una nueva estructura institucional que se alineaba de mejor manera con las ideas regionales vigentes. En este sentido en la ciudad peruana de Trujillo en 1996 se establece el Protocolo de Trujillo en donde el Pacto Andino o Grupo Andino se convierte en la Comunidad Andina (CAN). Se introducen reformas en el Acuerdo de Cartagena, donde se decidió que la conducción del proceso pase a manos de los Presidentes y que tanto el Consejo Presidencial Andino como el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores formen parte de la estructura institucional. En este año, se crea la Comunidad Andina en reemplazo del Pacto Andino.

La conformación de la Comunidad Andina fortaleció el proceso de integración que pasó por una crisis importante en los años 80. Este evento se originó por la deuda latinoamericana, la cual afectó significativamente el crecimiento del PIB y los países redujeron considerablemente sus importaciones. Adicionalmente, instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) impusieron estrategias fomentadas a las exportaciones que afectaban directamente con el modelo de sustitución de importaciones impulsado por los países del Grupo Andino. A finales de los ochenta, en 1989, en una reunión efectuada en Galápagos, se da paso a un modelo abierto, donde el comercio y el mercado adquieren prioridad. En dicha reunión se crea un Diseño Estratégico y un Plan de Trabajo

supuestamente integradores; adicionalmente, se eliminaron aranceles entre los países integrantes.

El proceso de integración a mediados de los noventa presenta ciertos inconvenientes ya que, “Por un lado, se estipuló que la Zona de Libre Comercio tendría que entrar en vigencia en enero de 1992, pero inició recién en octubre de ese mismo año y sin Perú, que se excluyó temporalmente del cumplimiento de compromisos, al no llegar a un acuerdo con los demás países, perjudicando aún más la adopción del Arancel Externo Común.”¹³

Sin embargo, de manera discordante con esta etapa que buscaba el fortalecimiento institucional y de credibilidad para el proceso, “la finalización de la década estuvo caracterizada por la aplicación arbitraria de restricciones unilaterales y por el desconocimiento de algunos pronunciamientos de los órganos encargados de calificar los incumplimientos y violaciones de la normatividad andina”¹⁴. Se aumentó también los pasos para las decisiones y se acabó con la idea comunitaria, pues ya no había Junta del Acuerdo.

Ante este panorama, en el 2004 se promulga el Acta de San Francisco. Los presidentes de Bolivia, Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela reconocen la necesidad de profundizar la integración con la finalidad de promover el desarrollo social de los pueblos y reducir la pobreza; fomentar un crecimiento sostenido de la economía a través de la integración comercial y competitividad; reforzar la institucionalidad; e impulsar un acuerdo estratégico multidimensional.

Entre los acuerdos importantes a los cuales se llegaron destaca la formación de la zona de paz andina y los lineamientos de un programa de seguridad. Adicionalmente, se

¹³ Andrés Casas y María Elvira Correa, *¿Qué pasa con la Comunidad Andina de Naciones-CAN?*, Papel Político, vol. 12, num.2, 2007, p. 597, en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/777/77716565011.pdf>.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 597.

aprobó el Consejo de Ministros del Medio Ambiente y el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social. Sin embargo la falta de resultados comerciales llevó a los países a buscar otros aspectos en que mostrar resultados, aunque sea solo publicitario.

Se puede decir que la tendencia de otorgarle al proceso un carácter multidimensional se reafirmó en 2005 durante el XVI Consejo Presidencial Andino llevado a cabo en Lima. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores serían quienes realizarían el seguimiento con la finalidad de buscar un mecanismo para integrar los pueblos. Paralelamente, a partir del 2005 en la Cumbre de Mar del Plata, el proyecto de Estados Unidos por fomentar un área de libre comercio (ALCA) entre todos los estados del continente americano, excepto Cuba, entra en crisis a tal punto que muchos lo consideran actualmente un proyecto muerto. A raíz de este fracaso, Estados Unidos lanza una nueva estrategia o contraofensiva con la finalidad de firmar convenios bilaterales de libre comercio con países del continente latinoamericano. Lamentablemente entre los países que figuraban en la estrategia de Estados Unidos se encuentran Colombia, Perú y Ecuador.

Por un lado, Perú y Colombia, fomentan un modelo liberal y buscan aumentar sus relaciones con el mundo tratando de conseguir acuerdos que promuevan el libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea. Por su parte, Venezuela decide retirarse de la CAN debido a las diferencias políticas y económicas que existían entre los países miembros, especialmente aquellos que estaban firmando tratados de libre comercio. Estos acontecimientos trajeron un nuevo panorama de crisis y demostraban la falta de interés del bienestar común de los Estados miembros. Este comportamiento contrasta con el modelo de la Unión Europea en donde los países más “fuertes” arrastran a los países “débiles” generando así un bienestar común interno. De todas maneras, Chile ingresa como país asociado seis meses después de la salida de Venezuela lo cual es visto como un

fortalecimiento del bloque. Aún cuando el ingreso de Chile en la actualidad tiene un impacto solamente político y no de aporte real.

Por otro lado, se puede destacar la reciente aplicación de salvaguardias por parte de Ecuador a sus socios de la CAN, Perú y Colombia. El Ecuador aplica estas medidas apoyado en el Artículo 95 del Acuerdo de Cartagena, que fundamenta la adopción de salvaguardias, y establece lo siguiente, “Artículo 95.- Un País Miembro que haya adoptado medidas para corregir el desequilibrio de su balanza de pagos global, podrá extender dichas medidas, previa autorización de la Secretaría General, con carácter transitorio y en forma no discriminatoria, al comercio intrasubregional de productos incorporados al Programa de Liberación.”¹⁵

En este caso el Ecuador solicitaba a la Comunidad Andina autorización para implementar salvaguardias a 627 productos mediante aumento de aranceles y fijación de cupos. El motivo principal para la aplicación de esta medida son problemas de balanza comercial por la crisis internacional. Esto se estableció en la Resolución 1227 dictada por la Comunidad Andina a través de su Secretaría General, “La Resolución No. 466 del COMEXI, contempla una combinación de medidas de restricción de las importaciones (...), que no excedan de los límites necesarios para corregir el desequilibrio de su balanza de pagos, que alcanzaría a un valor US \$ 2.964 millones a 2009. Las medidas abarcarán a 627 subpartidas, que equivalen al 8,7%, de un universo total de 7.227 subpartidas.”¹⁶

Incluso se llevó este problema más lejos, cuando la solicitud no fue autorizada por la Comunidad Andina y Ecuador amenazó con salir del bloque si la posición se mantenía.

¹⁵ Secretaría General de la Comunidad Andina, Resolución 1227, Gaceta Oficial 1709, en *Comunidad Andina*, Perú, 27 de marzo de 2009, p. 6.

¹⁶ *Ibíd*, p. 5

Este evento demostraba nuevamente la debilidad institucional y el momento de crisis que atraviesa la CAN. El presidente Rafael Correa, en publicación en el Universo el 27 de marzo de 2009, estableció que, “No se prevé ningún cambio dentro de las salvaguardias. Hemos planteado que si las posiciones negativas para el país por algún tipo de decisión que se tome al interior de la tecnocracia de la CAN, que no vea este contexto, Ecuador tendría que replantearse su futuro en la CAN.”¹⁷ Esto claramente refleja el poco interés del país de formar parte del bloque de integración subregional andino, algo similar a lo que realizó Venezuela y que nuevamente sobreponen los intereses de un país frente a la integración.

A pesar de estos inconvenientes que han surgido durante este periodo, los países miembros presentan un incremento significativo en el comercio intracomunitario lo cual comulga con la esencia del Acuerdo de Cartagena. Los productos que se intercambian son principalmente productos con valor agregado y hay muestras de indicadores económicos acordes a los planes de Convergencia Macroeconómica planteados por la Comunidad Andina. De todas maneras, acontecimientos que han sucedido a lo largo de estos años demuestran que la CAN está muy lejos de tener una voz única dentro de sus países Miembros y carece de un líder que lleve hacia la profundización del proceso.

2.2 Aspectos Fundamentales de la convergencia macroeconómica de los países miembros.

En el año 2007, los Presidentes de los países de la Comunidad Andina acordaron impulsar una integración global que considera un acercamiento más equilibrado entre los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, ambientales y comerciales.

¹⁷ Rafael Correa, Ecuador analiza salida de la CAN si objeta salvaguardias, en *El Universo*, Quito, 27 de marzo de 2009, <http://www.eluniverso.com/2009/03/27/1/1356/96A1509881A049E698ACD1E0147108BE.html>.

Esto se debe principalmente por el hecho que los efectos de la crisis, que en gran medida incidieron en el incremento del precio de los recursos naturales, tuvieron un efecto positivo sobre los países miembros de la CAN. Adicionalmente, la integración subregional reforzó el comercio entre los países miembros y llevó a que se tomen medidas conjuntas como grupo para que los efectos de la crisis tengan menores repercusiones.

Según el Informe de Convergencia Macroeconómica 2010 CAN, tres son las metas de convergencia: un nivel de inflación de uno solo dígito; un déficit fiscal (sector Público no Financiero) no superior al 3% del PIB; y un nivel de deuda externa no superior al 50% del PIB.

Uno de los aspectos más importantes de los criterios de convergencia no ha sido solamente la aprobación de las reglas enunciadas, sino el mecanismo de seguimiento. Para lograr esto, se formalizó un Grupo Técnico Permanente, integrado por funcionarios de los bancos centrales, ministerios de Hacienda y de los organismos de planeación económica, que han realizado exámenes periódicos del cumplimiento de las metas. Este grupo de expertos tiene funciones específicas y la obligación de generar informes periódicamente para conocimiento del Consejo Asesor, quien se pronunciará sobre el cumplimiento de los criterios de convergencia. Cada país debe presentar al grupo los programas anuales para alcanzar las metas macroeconómicas y estos serán utilizados como referencia para evaluar el cumplimiento de la convergencia macroeconómica.

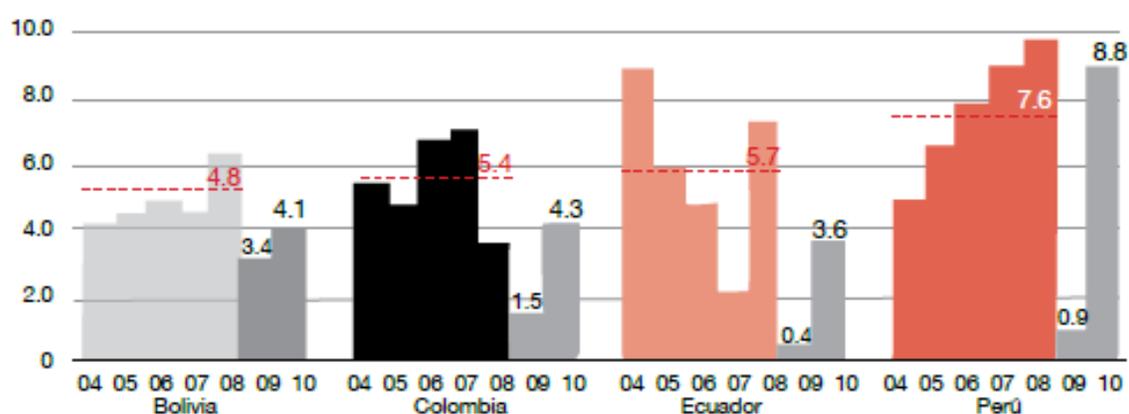
De esta manera, entendido el proceso inicial de integración y un breve resumen de las principales acciones de la CAN, es posible pasar a analizar los factores determinantes de la integración económica y sus efectos en el Ecuador.

2.2.1 Producto Interno Bruto

Según el informe de Convergencia Macroeconómica 2010 CAN, existe un crecimiento positivo del PIB de los países miembros a pesar de la crisis económica del 2008 que sigue afectando a varios países en el mundo. De acuerdo al informe, el crecimiento del PIB es el siguiente:

1. Perú – 8,8%
2. Colombia – 4,3%
3. Bolivia – 4,1%
4. Ecuador – 3,6%¹⁸

Gráfico 1. Comunidad Andina: Tasa de variación anual del PIB real



Fuente: Estadísticas oficiales de los Países Miembros CAN

Elaboración: Programa de Macroeconomía y Política Arancelaria. SGCAN

2.2.2 Inflación anual

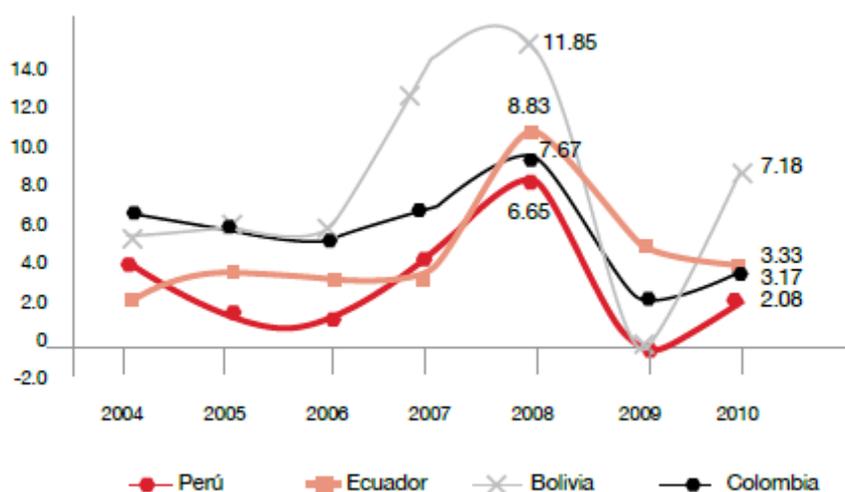
Según el informe de Convergencia Macroeconómica 2010 CAN, los países miembros cumplen con la meta establecida de mantener la inflación de un solo dígito. Esto se mantiene a pesar de las distintas políticas monetarias y fiscales expansivas que aplicaron

¹⁸ Secretaría General de la Comunidad Andina, Convergencia Macroeconómica Andina 2010, en *Comunidad Andina*, Perú, Primera Edición, 2011, p. 13, en http://www.comunidadandina.org/Upload/2012131113423libro_macroconomia2010.pdf.

para contrarrestar la crisis económica. De acuerdo al informe, la inflación anual de los países es la siguiente:

5. Bolivia – 7,2%
6. Colombia – 3,2%
7. Ecuador – 3,3%
8. Perú – 2,1%¹⁹

Gráfico 2. Comunidad Andina. Inflación – tasa de variación del IPC



Fuente: Estadísticas oficiales de los Países Miembros CAN

Elaboración: Programa de Macroeconomía y Política Arancelaria. SGCAN

2.2.3 Sector público no financiero

Por otro lado, según el informe de Convergencia Macroeconómica 2010 CAN, los países miembros cumplen con la segunda meta establecida de mantener el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) inferior al 3%. La meta se cumplió por parte de la mayoría aun cuando estos aplicaron una política fiscal expansiva enfocada especialmente en la

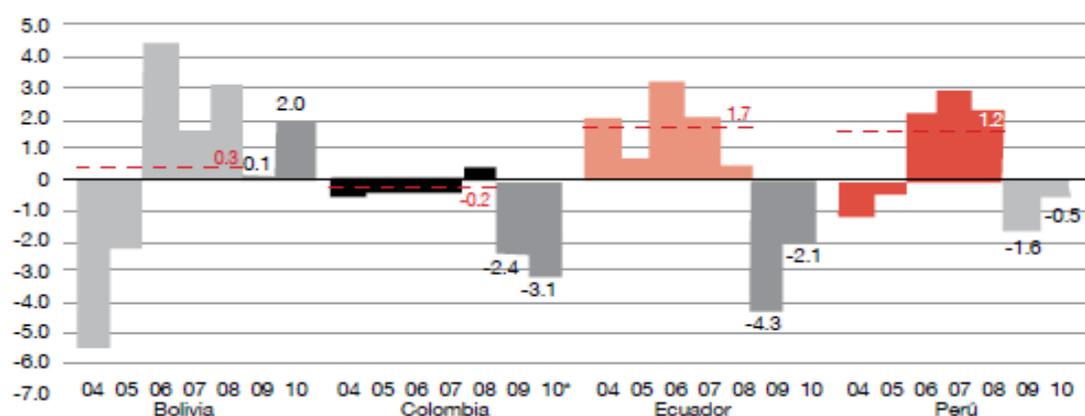
¹⁹ *Ibíd.* p. 14.

construcción, por el dinamismo que esta industria tiene sobre la economía. De acuerdo al informe, el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) de los países es el siguiente:

1. Bolivia – 2,0%
2. Colombia – 3,1%
3. Ecuador – 2,1%
4. Perú – 3,2%²⁰

Gráfico 3. Comunidad Andina: Resultado del Sector Público no Financiero.

En porcentaje del PIB.



Fuente: Estadísticas oficiales de los Países Miembros CAN

Elaboración: Programa de Macroeconomía y Política Arancelaria. SGCAN

2.2.4 Deuda pública

Finalmente, según el informe de Convergencia Macroeconómica 2010 CAN, los Países Miembros cumplen con la tercera meta establecida de mantener el endeudamiento público (interno y externo) inferior al 50% del PIB. La meta se cumplió por parte de los Países Miembros, el endeudamiento de los países es el siguiente:

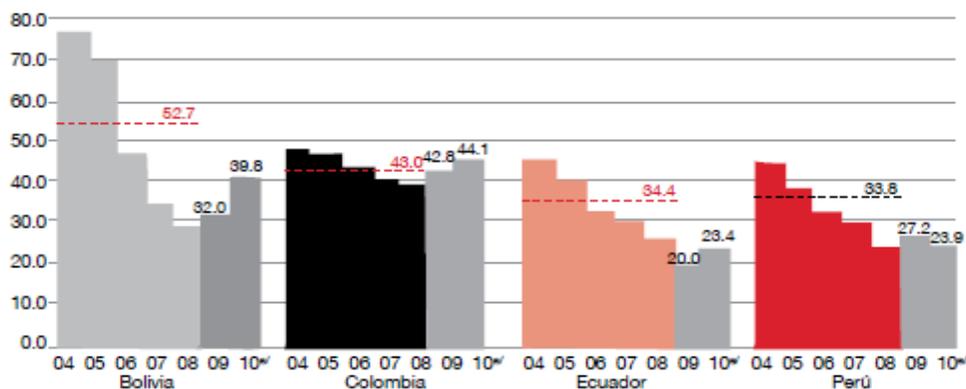
1. Bolivia – 39,8%

²⁰ *Ibid.*, p. 15.

2. Colombia – 44,1%
3. Ecuador – 23,4%
4. Perú – 23,9%²¹

Gráfico 4. Comunidad Andina: Endeudamiento Público

En porcentaje del PIB



Fuente: Estadísticas oficiales de los Países Miembros CAN

Elaboración: Programa de Macroeconomía y Política Arancelaria. SGCAN

2.3 Importaciones, Exportaciones, Índice de Desarrollo Humano del Ecuador y su convergencia con el modelo de la Comunidad Andina

Otros indicadores de la economía ecuatoriana adicionales a los analizados previamente, también pueden ser considerados muy importantes, como son las importaciones y exportaciones históricas comparadas y el índice de desarrollo humano. Respecto a las importaciones y exportaciones históricas comparadas, las mismas permitirán entender como el proceso de integración ha generado un mercado importante para las exportaciones ecuatorianas, especialmente como veremos más adelante, aquellas con mayor valor agregado. Esto va directamente relacionado con el índice de desarrollo humano ya que el desarrollo de la industria nacional genera un mayor desarrollo para la sociedad.

²¹ *Ibid.*, p. 16

Estos indicadores analizados históricamente y comparados con los países de la región, y fuera de ella, permitirán conocer el efecto que está teniendo la CAN en el comercio, la economía y el desarrollo de cada uno de los países miembros.

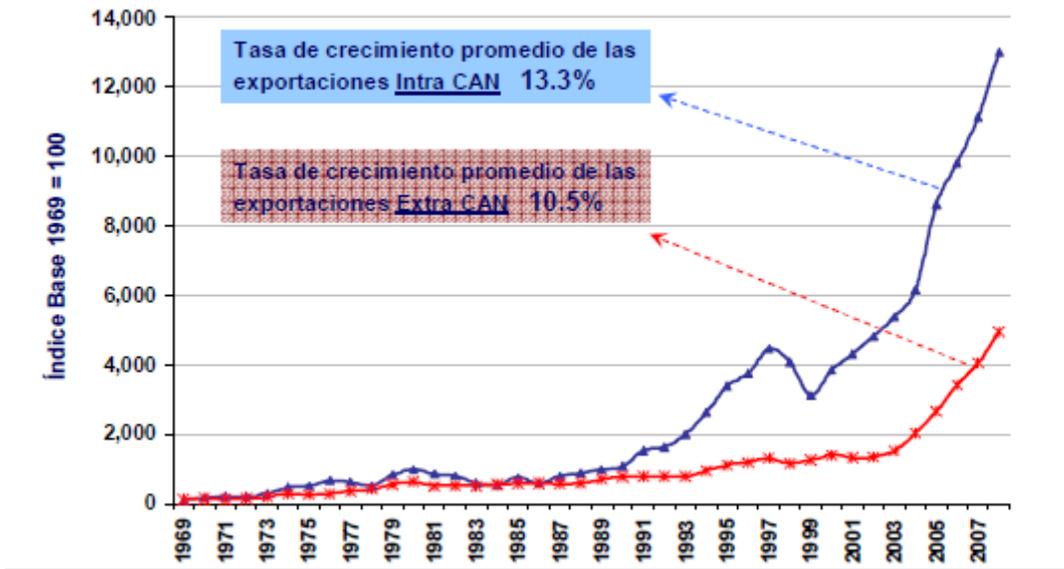
2.3.1 Índice de Desarrollo Humano (IDH) histórico comparado

En la Comunidad Andina, es notable la evolución del Índice de Desarrollo Humano principalmente en el año 2009, donde se registran los índices más altos. Colombia ocupa el primer lugar de desarrollo con un IDH de 0,824, muy seguido de Perú y Ecuador con un IDH de 0,819 y 0,816, respectivamente. Estas calificaciones ubican a Ecuador, Perú y Colombia, en el grupo del nivel de desarrollo humano alto, según los niveles de desarrollo humano del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). No obstante, Bolivia presenta un IDH de 0,732, lo cual lo califica con un nivel de desarrollo humano medio (ANEXO 3).

2.3.2 Importaciones y Exportaciones históricas comparativas

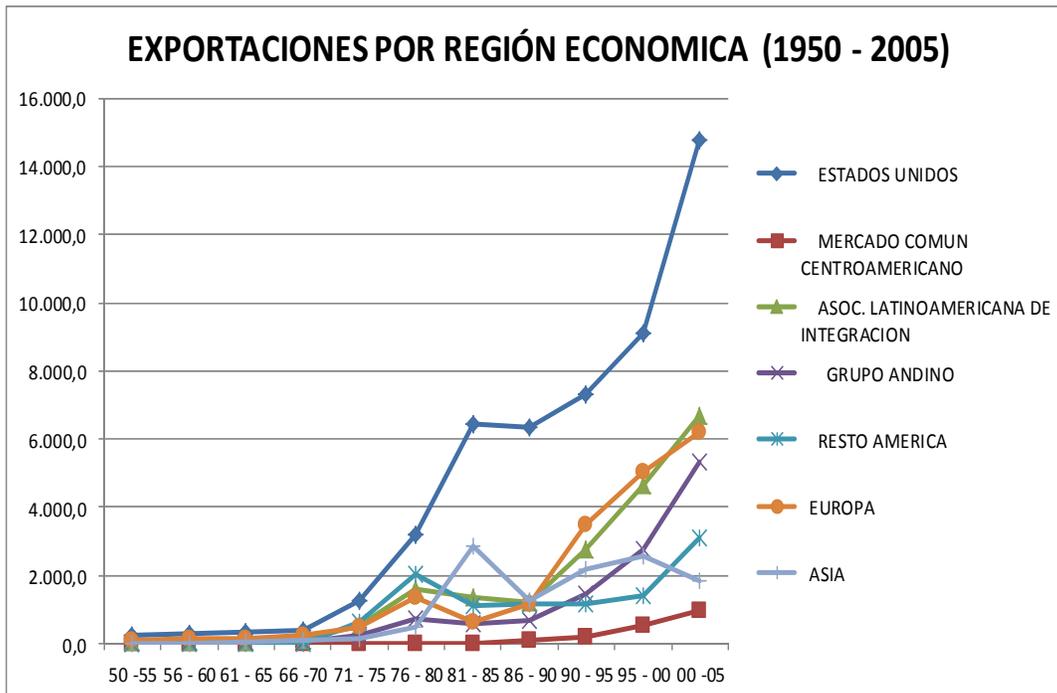
Un análisis histórico de las exportaciones entre países de la CAN y otros del mundo indica que, con el paso del tiempo, se ha creado una importante brecha en la tasa de crecimiento. Como se observa en el gráfico inferior, a partir del año 1991 la brecha entre exportaciones intra CAN y exportaciones extra CAN se incrementa de manera acelerada.

CAN: Evolución de las Exportaciones Intra y Extra comunitarias



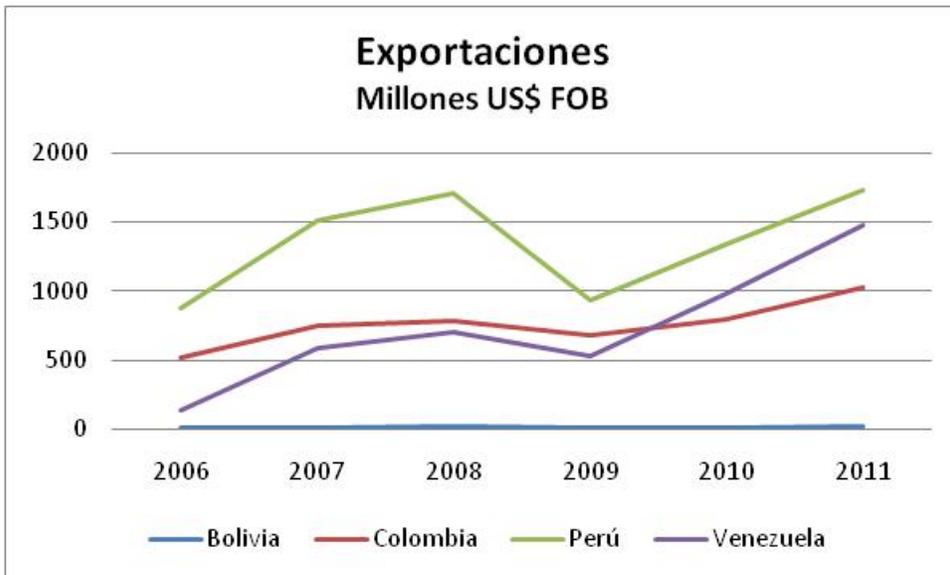
Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

Al analizar específicamente exportaciones comparativamente con otras regiones frente a la CAN, se observa lo siguiente:



Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

Respecto a las exportaciones por región económica se puede observar que las principales exportaciones son a Estados Unidos, las cuales tienen como componente fundamental el petróleo, primer producto de exportación del Ecuador. De todas maneras, es importante también observar como el incremento de exportaciones hacia los países andinos y Europa ha aumentado considerablemente en los años mencionados. Adicionalmente, se puede ver a continuación como las exportaciones de Ecuador hacia los países andinos, en los años 2006 a 2011, han incrementado significativamente, especialmente para Colombia y Venezuela:



Fuente: Banco Central del Ecuador

Finalmente, es importante determinar que para el año 2011, el 20% de las exportaciones ecuatorianas son realizadas con los países andinos (Colombia, Perú, Venezuela y Bolivia). Este índice tiene una incidencia importante para el sector comercial ecuatoriano ya que ayuda al desarrollo de la industria en el mercado subregional andino, en

el entendido que el comercio entre los países de la CAN tiene un alto componente de bienes manufacturados.

Al considerar las estadísticas de la Comunidad Andina que determinan que, “El incremento, en más de 82 veces, de las exportaciones intrasubregionales, al pasar de 111 millones de dólares, en 1970, a 9.147 millones de dólares en 2011”²², se puede comprender su importancia del mercado subregional andino. Por lo tanto, la finalidad es que en un futuro cercano, el Ecuador desarrolle su industria de tal manera que pueda generar bienes con mayor valor agregado y niveles de tecnología altos que le ayuden a ser competitivo no solo en el mercado andino sino también a nivel mundial.

CAPÍTULO III

LA INSTITUCIONALIDAD DE LA CAN, CON MIRAS AL PROCESO DE INTEGRACIÓN ANDINO

3.1 Logros de la CAN y su organización

La Comunidad Andina es un proceso de integración regional que lleva años tratando de consolidarse en la región andina y que tiene como inicio el Pacto Andino de 1969. Este proceso de integración, que contempla un ambicioso proyecto, cuenta con una estructura que es única a nivel mundial y que plantea objetivos y retos comunes. La CAN tiene como referencia el modelo europeo, el cual inició en los años cincuenta hasta hoy consolidarse en la Unión Europea.

²² Secretaría General de la Comunidad Andina, Quiénes Somos, Logros, en *Comunidad Andina*, Perú, en <http://www.comunidadandina.org/quienes/logros.htm>.

Al no existir un horizonte claro, la CAN se constituyó como un organismo con pocas instituciones débiles para que se apliquen únicamente los tratados entre los países miembros. De esta manera, no se mentalizó el derecho comunitario ya que no había un ejemplo en el mundo. La idea era generar acuerdos comerciales y de inversión, sin pensar, por ejemplo, en la creación de un tribunal capaz de sancionar a los Estados.

Dada las limitaciones que tenía la Comunidad Andina en principio, se intentó promover la estructura supranacional, a través de organismos que tengan esta característica. Esta estructura se intentó consolidar bajo el Tratado de Trujillo mediante la creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA). Aplicándose así, lo que muchos denominan la tercera gran revolución institucional andina.

La promoción de una estructura supranacional, aun cuando no llega a materializarse, le da a la integración andina un sentido singular frente a otros acuerdos preferenciales de comercio y cooperación. De acuerdo a Pescatore, la supranacionalidad es “una autonomía de poder y de acción al servicio de los intereses y de los objetivos comunes a varios estados; estando su fundamento en el reconocimiento, por varios estados, de la superación del interés puramente nacional y la fusión de este en el interés de una comunidad humana más amplia.”²³

En esta nueva estructura se dan cambios importantes que intentan fortalecer la posición de la Comunidad Andina como ente supranacional a través de varios organismos. Entre estos se encuentran la sustitución del Consejo de Cancilleres Andinos por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la sustitución de la JUNAC (Junta de Acuerdo de Cartagena) por la Secretaría General. Esta última se establece como órgano

²³ Pierre Pescatore, *El reparto de competencias y de poderes entre los estados miembros y las comunidades europeas*, Derecho de la Integración, Buenos Aires, 1967, p. 94.

ejecutivo encargado del cumplimiento del ordenamiento comunitario y con capacidad normativa.

Entre los órganos más importantes del Sistema Andino de Integración (SAI) se encuentra el Consejo de Presidentes Andinos (CPA). Como lo menciona Quindimil el CPA tiene la siguiente función: “evaluar, impulsar y orientar la integración, así como concretar acciones en asuntos de interés común”²⁴. De esta manera, se establece a los presidentes de Ecuador, Venezuela, Colombia y Perú como los promotores e impulsores del proceso de integración Andino y encargados de definir la política de integración, acordando reunirse una vez al año.

Por otro lado, se añade bajo el Tratado de Trujillo a la Secretaría General (SG), organismo que cuenta con un peso específico dentro del CPA. La SG es un organismo constituido para actuar en función de los intereses de la región andina, así como prestar apoyo técnico a los demás órganos e instituciones del SAI. Como se ha mencionado anteriormente, la SG se convierte en un órgano con competencia normativa.

En adición a la SG, cabe destacar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) y a la Comisión de la Comunidad Andina como órganos con competencia normativa. Como menciona Quindimil “Al CAMRE o Consejo Andino le fue asignada como labor principal la orientación del proceso de integración, con el objeto de coordinar la labor de los distintos convenios, instituciones y acciones que vienen desarrollándose bajo el amparo de distintos compromisos subregionales.”²⁵. Por lo tanto, a este organismo le compete la formulación de la política externa de la Comunidad Andina, asumiendo total responsabilidad sobre la proyección internacional. Así se convierte en el

²⁴ Jorge Antonio Quindimil López, *Instituciones y Derecho de la Comunidad Andina*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2006, p. 57.

²⁵ *Ibíd*, p. 68.

guardián de los compromisos de la comunidad. El CAMRE se relaciona mucho con el CPA al ser uno de los órganos decisores de la política externa e interna de la Comunidad Andina. Su función incluso es sustancial al resolver asuntos jurídicos, como propuestas de modificación del Acuerdo de Cartagena o asuntos institucionales, como aprobar y modificar el Reglamento de la SG y elegir o remover al Secretario General.

Posterior al Tratado de Trujillo, la Comisión de la Comunidad Andina fue relegada al tercer organismo dentro del proceso, luego del CPA y del CAMRE. El CPA es ahora el órgano máximo del proceso de integración, mientras que el CAMRE es el organismo decisor de la política externa. En este sentido, Quindimil establece que “La Comisión expresará su voluntad mediante decisiones que serán adoptadas con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Estados miembros, si bien se prevén excepciones a esta regla mayoritaria”.²⁶ El poder de la Comisión queda relegado, sin embargo cualquier decisión de la misma constituye un factor fundamental en el Derecho Comunitario.

Finalmente, otros de los organismos que incluye la Comunidad Andina y que cuentan con un tratado fundacional propio, son el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) y el Parlamento Andino (PA). El primero establecido como el órgano judicial con jurisdicción obligatoria y exclusiva; y el segundo como órgano deliberante estableciendo así las medidas de acción necesarias para precautelar los principios, valores y objetivos de la democracia.

Respecto al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, deben destacarse sus recientes fallos a favor de Ecuador en el proceso sumario 15-AI-2000 del 19 de Enero de 2012 y proceso sumario 27-AI-2000 del 11 de Julio de 2012. En el caso 27-AI-2000 la Secretaría de la Comunidad Andina demanda contra la República del Ecuador por

²⁶ *Ibíd.*, p. 84.

supuestos incumplimientos de este país miembro. El incumplimiento se da ya que no se elimina un arancel variable y otro específico a las importaciones de derivados de combustibles proveniente de países miembros de la Comunidad Andina. Este acuerdo fue adoptado mediante el Decreto Ejecutivo 3303 del 30 de Noviembre de 1995. A continuación se detalla la decisión del Tribunal de Justicia:

“Que, dentro del término concedido, la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante oficio SG-CE 12/473/2012, recibido vía correo electrónico el 22 de mayo de 2012, manifestó que: (...) La Secretaría General reitera lo señalado en los escritos 10 de septiembre de 2002 y 24 de septiembre de 2002 (...) en el sentido que la República del Ecuador ha dado cumplimiento a la sentencia emitida el 29 de noviembre de 2000. Por lo que, (...) considera oportuno el levantamiento de las sanciones y el archivo del proceso.”²⁷

Se puede observar claramente la acción y representación del TJCA como un organismo que promueve el proceso de integración y se presenta como una institución de protección de los entes involucrados. Es a través de fallos como el presente que el TJCA realiza su labor de organismo supranacional. Adicionalmente los países miembros están sujetos a acatar sus decisiones. Destaca igualmente el sistema de integración que propone la CAN mediante la creación de un organismo supranacional, el cual debe ser impulsado por los países miembros para defender los principales objetivos del tratado fundacional.

De la misma manera, se pueden enumerar varios aspectos normativos y económicos que han favorecido de manera significativa a las empresas ecuatorianas y a la población

²⁷ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Gaceta Oficial 2074, 25 de Julio de 2012, p. 2, en <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Gacetas/Gace2074.pdf>.

puesto que han promocionado su desarrollo en el ámbito subregional. Entre los principales logros que se puede destacar de la CAN se enuncian los siguientes:

- “Una Zona de Libre Comercio en funcionamiento desde 1993 entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, a la que terminó de incorporarse Perú el 1 de enero de 2006. Venezuela ya no es parte del proceso
- El incremento del componente manufacturero de los productos que comercializan los andinos entre sí, de 48 %, en 1970, a más del 74 % en el 2011.
- Avances en la armonización de instrumentos y políticas económicas: normas para prevenir y corregir las distorsiones a la competencia, las normas para la calificación de origen, técnicas y sanitarias, nomenclatura común, valoración, entre otras, además de regímenes comunes de inversión extranjera, propiedad intelectual, etc.
- La aprobación de un Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina.
- La aprobación de los Lineamientos de Política Exterior Común.
- La aprobación de las Normas que regulan el proceso de integración y liberalización del comercio de servicios de las telecomunicaciones en la Comunidad Andina.
- La suscripción de un nuevo convenio de complementación automotor, que permitirá aprovechar mejor el mercado andino y sentar las bases para un mayor desarrollo del sector en la subregión.
- La adopción de un nuevo régimen común sobre propiedad industrial, considerado como uno de los más desarrollados del hemisferio, que adecua la norma a lo estipulado en la materia en la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Cambios que impulsan la libre circulación de personas con la creación del Pasaporte Andino y la aprobación de una norma comunitaria que permite a los turistas andinos viajar entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú portando solamente sus Documentos Nacionales de

Identificación. Se ha dado un cambio decisivo a la integración y el desarrollo fronterizo con la aprobación de normas comunitarias que disponen la creación de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y de Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la subregión andina.

- Inicio del proceso de integración eléctrica de los países de la Comunidad Andina, al ponerse en operación la interconexión entre Colombia y Ecuador.
- Aprobación de instrumentos normativos que permiten el libre tránsito de trabajadores en el territorio de la Comunidad Andina, garantizando su seguridad social y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Adopción del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, con lo cual la Comunidad Andina se constituyó en el primer esquema de integración en el mundo que cuenta con un instrumento de carácter vinculante en la materia.
- La suscripción del Acuerdo de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur, como un paso para el proceso de conformación de un espacio sudamericano de integración.
- Se avanza en el proceso de integración económica y financiera andina, al aprobarse las normas de armonización tributaria en relación con impuestos tipo Valor Agregado y Selectivo al Consumo, únicas a nivel hemisférico”.²⁸

Al analizar varios indicadores económicos de la Comunidad Andina, se puede ver como estos han tenido un desarrollo importante en los últimos años. Este adelanto se enmarca con la evolución institucional y normativa de este organismo, lo cual ha fortalecido los acuerdos comerciales entre los países miembros, garantizando así la competitividad. Las exportaciones de la CAN han incrementado a una tasa acumulativa promedio anual del 20%, pasando de US \$ 26.088 millones en el 2002 a US \$ 131.626 millones en el 2011.

²⁸ Secretaría General de la Comunidad Andina, Quiénes Somos...

Al cierre del 2011 existe una Balanza Comercial positiva de US \$ 5.392 millones. Las exportaciones por destino más importantes de la CAN se componen de la siguiente manera: 34% NAFTA, 15% Unión Europea, 7% Comunidad Andina (Comercio Intracomunitario), China 7% y 6% Mercosur. Adicionalmente, las exportaciones intracomunitarias al 2011 cerraron en US \$ 9.147 millones de dólares, lo que representa un incremento del 18% frente al año anterior. Ecuador, con 30%, es el país que mayor crecimiento tuvo en cuanto a exportaciones intracomunitarias.

Es importante mencionar que el 74% de los productos exportados a nivel intracomunitario corresponden a productos manufacturados de acuerdo a estadísticas de la Comunidad Andina, “En el 2011, el 74 por ciento del comercio Intracomunitario está constituido por bienes manufacturados (US \$ 6.761 millones), participación que representó más del doble de lo registrado en este sector al inicio del proceso de integración (36 por ciento)”²⁹. Esto genera un paso importante para los países miembros que hasta ahora han sido principalmente exportadores de materia prima. Dichos productos benefician a la competitividad del sector empresarial, puesto que genera mayor flujo comercial en el entorno comunitario. Al existir tales productos con mayor valor agregado, se refleja en la creación y fortalecimiento de una serie de sectores industriales como el automotriz, muebles, llantas, entre otros.

Por su parte, las exportaciones del Ecuador incrementaron en 27,5% en relación al 2010, alcanzando un monto de US \$ 22.292 millones. Esto representa el 17% del total de exportaciones de la Comunidad Andina. Respecto a la Balanza Comercial, el Ecuador cerró el 2011 con una balanza comercial negativa de US \$ 717 millones, la balanza comercial

²⁹ Secretaría General de la Comunidad Andina, Comercio Exterior en la Comunidad Andina 2011, en *Comunidad Andina*, 29 de Marzo de 2012, p. 4, en http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/contenidos/1812_8.pdf

petrolera presenta un superávit de US \$ 7.826 millones mientras que la balanza comercial no petrolera presenta un déficit de US \$ 8.544 millones.

Por otro lado, la exportaciones más importantes por destino del Ecuador se componen de la siguiente manera: 45% EE.UU., 12% Unión Europea, 12% Comunidad Andina (Comercio Intracomunitario), y 7% Venezuela. Se puede observar que el comercio intracomunitario en cuanto a exportaciones, representa un porcentaje importante para el Ecuador y es comparable con aquel de la Unión Europea. La Balanza Comercial del Ecuador presenta un déficit de US \$ 476 millones con los países de la Comunidad Andina al 2011; sin embargo existe un decrecimiento del 41% en el déficit de la Balanza Comercial frente al 2010 en donde el déficit fue de US \$ 803 millones. Existe también un incremento importante del superávit de la Balanza Comercial del Ecuador con Perú, pasando de US \$ 358 millones en el 2010 a US \$ 628 millones en el 2011.

De acuerdo al volumen de exportaciones, el Ecuador representa aproximadamente el 0,12% del total de exportaciones a nivel mundial en el 2011, mientras que la Comunidad Andina representa el 0,71%. Por lo tanto, la creación de un bloque andino de cierta manera genera un mayor peso en el mercado internacional. Esto se debe a que la Comunidad Andina se ubica en el tercer lugar en Latinoamérica por volumen de exportaciones, luego de México y Brasil, quienes tienen US \$ 350 millones y US \$ 256 millones respectivamente.

De la misma manera, la población de la Comunidad Andina representa el 18% del total de habitantes de Latinoamérica para el 2011, Brasil se ubica en el primer lugar con 191 millones de habitantes seguido por México con 112 millones de habitantes. La población del Ecuador es de 14.66 millones de habitantes mientras que la población de la Comunidad Andina es de 101 millones de habitantes, lo cual representa un mercado mucho más amplio para el desarrollo competitivo de las empresas y distintas industrias.

De acuerdo al empresario ecuatoriano Mauricio Pinto, los logros que ha tenido la CAN han jugado un rol fundamental para las empresas del Ecuador. Estas han visto como una oportunidad al proceso de integración. Para el caso de Empresas Pinto S.A., afirma que si no hubieran existido los logros alcanzados por la Comunidad Andina, la empresa nunca hubiera incursionado en el mercado peruano. Explica que en su momento el tamaño de la compañía no era suficiente como para convertirla en una multinacional sin embargo las facilidades que ofrece el proceso de integración ayudaron a tomar esta decisión. Añade que entre las principales oportunidades que ofrece la Comunidad Andina, se destacan la zona de libre comercio, el libre tránsito de trabajadores y la nomenclatura común. Por último concluye que el proceso de expansión hacia el mercado peruano ha ayudado a la empresa en su aprendizaje para consolidarse en el mercado subregional y continuar desarrollándose hasta lograr competitividad en un entorno globalización.

Se puede ver claramente que son muchos los logros que ha tenido la CAN en general, y en cuanto al establecimiento y conformación de una estructura supranacional. En materia de movilidad, comercio, trabajo, beneficios personales, derechos, negociaciones internacionales, se ha trabajado como bloque para generar acuerdos que sigan fortaleciendo el proceso. De la misma manera, se han tomado acciones conjuntas ante la crisis económica mundial. Sin embargo, existen también varios aspectos que son desfavorables o que no se han alcanzado a cumplir. A continuación se analiza algunos de los juicios críticos.

3.2 Juicios críticos relevantes de la Integración Andina.

Como se ha analizado a lo largo de la historia de la creación y desarrollo de la CAN, han existido algunos aspectos negativos. El principal aspecto es que los organismos trascendentales de la CAN tienen una connotación política muy fuerte lo cual limita mucho las acciones frente a cada uno de los países miembros. Por un lado, el CAMRE tiene una

influencia muy fuerte del poder ejecutivo; si bien es cierto existen plenipotenciarios al frente de la Comisión, estos consultan al ejecutivo las respectivas acciones. En segundo lugar, el CPA es el órgano máximo de la CAN, que a su vez es controlado totalmente por el poder ejecutivo. Al ser esta la estructura, se puede comprender como los Estados, y su dirección política, están por encima del proceso de integración. Esto a su vez compromete la sinergia total de los países, siendo cada uno el actor de sus propias decisiones. La acción limitada de la Comunidad Andina ha llevado a que se generen los siguientes sucesos:

- Salida de Venezuela, lo cual generó algunas consecuencias legales y una cierta percepción de inestabilidad al grupo.
- Han existido muchos roces ideológicos, al ser Colombia y Perú aperturistas y liberales, Bolivia y Ecuador proteccionistas y socialistas. En muchos casos las decisiones son indefinidas, al encontrarse dos países con una ideología y dos con otra.
- No existen negociaciones claras y aplicables con Estados Unidos y Europa; en estos casos cada país toma decisiones sin el Grupo.
- Han existido amenazas de una potencial salida por parte de algunos países miembros, entre ellos Ecuador, por el no cumplimiento de ciertos pactos establecidos.
- Perú no aplicó el arancel externo común y aún existen incumplimientos en los otros países miembros.
- Hay problemas en el transporte internacional, especialmente del Ecuador con sus países vecinos.
- Han existido demandas por incumplimiento, sin embargo ha existido un organismo encargado de tratar y solucionar estas demandas.

- En algunos casos las nuevas normas comunitarias solo se aprueban, pero no se cumplen y existe muchos casos de normas que no rigen. De igual manera, varias normas no han sido aplicadas, otras han perdido vigencia tanto por parte de los otros miembros así como para el Ecuador.
- Al firmar Colombia y Perú los acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y Europa se marginaron de varias obligaciones comerciales de la CAN.
- Varios de los convenios no se han logrado aplicar; como es el caso del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea; que incluía libre comercio, realizada en Bruselas, la cual quedó obsoleta por los acuerdos de Colombia y Perú.
- Algunos acuerdos entre los países; como un acuerdo entre la CAN y el Mercosur pueden generar beneficios no a todo el grupo sino solo a ciertos países.
- Ha existido una dependencia de los mandatarios frente al proceso de integración, que incluso son quienes toman la decisión de retirarse de la CAN. Esto genera una vulnerabilidad importante, pues ante el cambio presidencial, siempre existe incertidumbre para los países miembros.

3.3 Reflexiones de la Comunidad Andina de acuerdo a varios autores

Existen varios autores y expertos que han analizado el tema previamente y cuyas opiniones son fundamentales para comprender de mejor manera el proceso de integración andino. A continuación se analizan algunas perspectivas y propuestas presentadas en estudios independientes de algunos autores.

Para Casas Gragea, "...el regionalismo latinoamericano quiere ser la plataforma de arranque para una actuación exitosa en el exterior y este éxito será el que termine ordenando,

y generando crecimiento y modernización en las economías latinoamericanas.”³⁰ Como se ha señalado en el capítulo anterior, los países miembros de la Comunidad Andina han generado un avance importante en cuanto a las exportaciones intracomunitarias con un crecimiento de los productos manufacturados. Adicionalmente, Casas Gragea menciona los siguientes efectos de la integración:

“Estos efectos dinámicos son: la mejora de eficiencia económica provocada por el aumento de la competencia; las economías de escala facilitadas por la ampliación de los mercados que favorecen la especialización; el aumento de la inversión tanto interna, para adaptarse a las exigencias de la nueva competencia, como externa, atraídas por las nuevas oportunidades de negocio que crea un mercado regional; el estímulo del desarrollo tecnológico y la aplicación de mejoras técnicas que suponen la mayor competencia y la posibilidad de cooperación en las políticas de I+D y la mejora de la relación de intercambio de los países.”³¹

Estos efectos también llevan a que los países miembros, de cierta manera, se vean influenciados por las economías más grandes y solventes del bloque, impulsando una convergencia económica entre ellos.

Por otro lado, Casas Gragea menciona que, “Para los neo funcionalistas las instituciones supranacionales fruto de esta integración constituyen la manera más efectiva de resolver los problemas comunes de la baja política - asuntos técnicos y no controvertidos - y avanzar hacia los problemas de la alta política-coordinación de políticas macroeconómicas y

³⁰ Ángel María Casas Gragea, *El nuevo regionalismo latinoamericano: una lectura desde el contexto internacional*, Revista de Economía Mundial, 2002, p. 154, en http://www.sem-wes.org/files/revista/rem6_9.pdf.

³¹ *Ibíd*, p. 152.

exteriores”.³² De esta manera, el proceso de integración, con una estructura como la CAN, va a tender a generar sinergias entre los países miembros lo cual va a llevar a la cooperación entre ellos.

Para el autor Gustavo Bastardo, basado en una investigación de Saúl Pineda y Alexis Valencia, reconoce que existen serias limitaciones en la integración. Sin embargo, los países miembros han fortalecido sus economías generando mayor valor agregado a sus productos de exportación intracomunitario,

“Los flujos de inversión intracomunitaria representan apenas el 1% del total de la inversión extranjera directa hacia el área. Puede resaltarse como contrapartida, la calidad de intercambio intracomunitario que se caracteriza por productos con mayor valor agregado que los destinados a terceros mercados (90% del valor de las exportaciones a la CAN corresponde a manufacturas, en tanto que solo el 44% al resto del mundo) lo cual ha determinado una generación de empleo significativa.”³³

Por su parte, en el aniversario 41 de la Comunidad Andina en el año 2010, el Secretario General, menciona que,

“El desarrollo del modelo de regionalismo abierto, consistente en la interdependencia económica y comercial regional con acuerdos preferenciales, va a permitir consolidar uno de los elementos más ricos y más fuertes, llamados a preservarse y profundizarse en estos tiempos en la CAN, como es la Zona Andina de Libre Comercio. Tan

³² Ángel María Casas Gragea, *Gobernancia global y bloque regionales: El proceso de integración regional andino a principios del siglo XXI*, Diagonal, Ecuador, 2003, p. 119.

³³ Gustavo Bastardo, *La Comunidad Andina CAN. Un breve balance*, p. 1, en <http://encontrarte.aporrea.org/media/34/la%20comunidad.pdf>.

importante es, que cuando miramos las cifras de su evolución, encontramos que de un promedio de 75 millones de exportación en los años 70, pasamos a los 4.940 millones en el año 2003, y el 2009 superamos la barrera de los 5.770 millones de dólares en exportación intrasubregional, con tendencia ascendente en el 2010. ¿Cómo no vamos a preservar esta zona de libre comercio, de tanta utilidad para cada uno de los países andinos?”³⁴

Así mismo, menciona que hay que destacar factores importantes de la Comunidad Andina, como la industrialización, que está ligada a un mercado amplio y la supranacionalidad otorgada al TJCA. Existen temas pendientes dentro de la CAN para lograr las metas establecidas en el tratado fundacional, para lo cual el Secretario General reconoce que debe existir un nuevo modelo,

...el modelo de la “Integración Integral”, como la respuesta comunitaria al contexto que estamos viviendo, caracterizado por un mundo multipolar, que nos da a los bloques de integración y a cada uno de los países, posibilidades de relacionarnos con un abanico amplio de otros bloques y otros países. Otro elemento del contexto contemporáneo es la crisis estructural internacional, marco en el que debería ser un reconocimiento casi natural la necesidad de que cada país, soberanamente, se dote de sus propias respuestas y sus propios modelos de desarrollo. Y esto es lo que precisamente está pasando en la CAN. Nos toca asumir esta realidad no como un elemento negativo, sino como un elemento de acomodo real, histórico, factible a los tiempos que estamos viviendo.”³⁵

Por su parte, para Consuelo Ahumada (1996):

³⁴ Adalid Contreras, Discurso del Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, en Sesión Solemne realizada con ocasión del 41° Aniversario de la Comunidad Andina, en *Comunidad Andina*, Lima, 26 de Mayo de 2010, en <http://www.comunidadandina.org/prensa/discursos/adalid26-5-10.htm>.

³⁵ *Ibíd.*

“los principios fundamentales del Acuerdo de Cartagena fueron abandonados muy pronto, sin que se hubiera alcanzado ningún logro concreto. Sin embargo, la realidad es que el Pacto Andino respondió a intereses y objetivos diferentes. Su creación y puesta en marcha deben entenderse dentro de la estrategia de Estados Unidos y sus multinacionales para consolidar mercados en el continente.”³⁶

El autor Julio Jáuregui (2011), analista político y de coyuntura internacional, habla sobre las ventajas y desventajas de la Integración en general. Entre las ventajas menciona la apertura multilateral del comercio, donde, en Latinoamérica, el comercio se caracteriza por ser de tipo exportador, principalmente de materias primas. Por lo tanto, abrir las fronteras con los distintos socios de un determinado proceso de integración provoca una expansión de los mercados.

De acuerdo al autor, “desde el punto de las ventajas que priman en los procesos integracionistas, hay un acuerdo en la doctrina y en la opinión general de que los beneficios económicos son mayores, ya que estos procesos se originan principalmente por motivos económicos de manera que se van ampliando a otras áreas, por lo que es lógico que su mayor sustento y desarrollo se produzca en este ámbito.”³⁷

El mismo autor concluye que,

“En 50 años de UE y el inicio del UNASUR hacen pensar que los sabios que han pensado estos procesos ya sea a nivel europeo como Robert Schuman y Jean Monnet, o a

³⁶ Consuelo Ahumada, *El modelo Neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, Bogotá, El Áncora, 1996, p. 95.

³⁷ Julio Jáuregui, Ventajas y desventajas de la Integración, *Análisis Político y Coyuntura Internacional*, 30 de Marzo 2010, en <http://juliojaureguimedina.blogspot.com/2010/03/ventajas-y-desventajas-de-la.html>.

nivel latinoamericano como Raúl Prebisch o Felipe Herrera, eran muy visionarios y no estaban tan equivocados al plantearse la posibilidad de una cooperación entre las naciones que traería amplios beneficios.”³⁸

El análisis realizado por los diferentes autores, indica en su mayoría que existen muchas opiniones favorables de la integración. De todas maneras, como todo proceso, también se deben destacar aspectos que se verifican y determinan como negativos. Entre ellos por ejemplo, se hace alusión a carencias en los planes y acciones que se han incumplido, así como la falta de aplicación de las normativas comunitarias. Estos factores han hecho de la integración andina un proceso lento.

Entre los aspectos favorables, se debe destacar la convergencia de las cifras macroeconómicas al analizar los indicadores de los distintos países miembros de la Comunidad Andina, especialmente, si se toma en cuenta pensamientos como los planteados por Casas Gragea respecto al enfoque neo funcionalista.

A pesar de los inconvenientes que ha tenido la estructura de la CAN, y el poco protagonismo que han tenido los órganos supranacionales, los aspectos positivos o buenas prácticas son asimilados por los países miembros. Esto lleva ineludiblemente a la integración no solo económica sino también política en una determinada región. Se puede destacar las investigaciones realizadas por Saúl Pineda y Alexis Valencia en donde se determina el alto componente de productos con valor agregado que intercambian los países miembros de la Comunidad Andina.

³⁸ *Ibíd.*

Adicionalmente, mediante las cifras, se puede determinar claramente una mayor interacción comercial, generando cada vez más interdependencia entre los actores de la integración. Esta interdependencia de cierta manera impulsa la convergencia política y económica.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

4.1 Conclusiones

A lo largo de este trabajo ha sido posible analizar a través de diferentes fuentes, las razones y evidencias para poder concluir acerca de la ventaja o desventaja de la participación del Ecuador en la CAN. A continuación se presenta una breve conclusión de cada uno de los temas abordados.

1) Factores relevantes de la integración

La Comunidad Andina genera un mercado más amplio que aquel que puede generar un país andino por su cuenta, ya que se vuelve un territorio con 101 millones de habitantes que incluye Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia. Esto ha permitido la industrialización en ciertos sectores; aun cuando el nivel tecnológico es medio, las empresas tienen mayor disponibilidad de factores de producción y pueden aprovechar de economías de escala. Esto se refleja en las exportaciones intracomunitarias donde el 74% corresponde a productos manufacturados. Por lo tanto, se puede decir que la integración comunitaria genera un mercado en el cual

las empresas pueden desarrollarse, permitiendo que prosperen cada uno de los países andinos y su industria.

2) Estadísticas Macroeconómicas

Se deben destacar las estadísticas macroeconómicas de los países miembros para así poder determinar una relativa tendencia hacia la integración. Se observa indicadores económicos afines, lo cual puede generar a futuro una convergencia en las políticas macroeconómicas que lleven a profundizar el proceso. Apoyado en el enfoque neo funcionalista, que establece que la interdependencia entre países miembros de un proceso de integración lleva a la coordinación conjunta de políticas económicas, se puede visualizar un panorama favorable para la Comunidad Andina. La creciente relación comercial de los países impulsa el fortalecimiento de las estructuras e institucionalidad. A futuro se debe profundizar aún más en la recopilación de cifras económicas para determinar de forma certera una real orientación hacia la convergencia macroeconómica.

3) Debilidades del proceso de integración

La integración tiene aspectos poco favorables al carecer de un modelo que se adapte a la realidad andina. Sin lugar a duda el proceso de integración andino, por su estructura, institucionalidad y objetivos, es uno de los proyectos más ambiciosos y novedosos que existe en Latinoamérica. Sin embargo, al ser un proceso particular, el aprendizaje se va dando a través de las distintas propuestas. Al momento varios autores perciben que el Sistema de Integración Andina es complejo y sobredimensionado, es multilateral. En varias ocasiones se ha visto que prima la decisión de los países por sobre las decisiones de la Comunidad Andina. Esto ha restado importancia a un proceso que tiene varias décadas de evolución.

Al TJCA se le considera como uno de las instituciones novedosas y ambiciosas de la CAN al ser una entidad supranacional. A pesar de esto, empresarios ecuatorianos no ven como un beneficio al TJCA, aun cuando se han dado fallos importantes a favor del Ecuador. Actualmente, el TJCA no ejerce su potestad reguladora de la forma como debería. Tal como se ha planteado la estructura actual, el CPA es el proceso máximo de integración, lo cual ha generado mucha interferencia por parte de los Presidentes de los países miembros, que han velado principalmente por sus propios intereses frente a los de la CAN. Existe una gran cantidad de incumplimientos en las normas, lo cual ha causado dificultad en el proceso, descontentos y estancamiento en el desarrollo del mismo durante ciertos periodos. La integración andina tiene inconsistencias ya que aparentemente los países grandes, Perú y Colombia, tienen mayores beneficios. Esto impacta de manera negativa el desarrollo de los países pequeños, Bolivia y Ecuador, los cuales ven con desconfianza a la institucionalidad de la CAN.

Dichos incumplimientos, en gran medida, han sido causados por la falta de un líder que impulse el proceso y lleve a los demás países a profundizar la integración. Esto se ha visto claramente en la decisión unilateral que tomaron dos países miembros de suscribir un tratado de libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea de manera bilateral.

4) Fortalezas del proceso de integración en el Ecuador

Entre las principales fortalezas del proceso de integración, se puede destacar el incremento de interdependencia e intercambio comercial entre los países miembros. Esto ha generado un beneficio para el sector empresarial ecuatoriano. Al revisar la Balanza Comercial del Ecuador se puede ver claramente estos beneficios

ya que el 20% de nuestras exportaciones tienen como destino los países de la subregión andina. Esto se refleja en como la Comunidad Andina cumple con una de sus principales funciones ya que las empresas ecuatorianas pueden primero emprender en la subregión y utilizar este entorno como una plataforma, para luego competir en el contexto mundial. La experiencia de Empresas Pinto, por ejemplo, establece como la integración fomenta a las compañías ecuatorianas a ingresar al mercado andino. De la misma manera, tienen un entorno nuevo de aprendizaje que les hace ser más competitivos y aprender de sus errores. Para Mauricio Pinto, empresario ecuatoriano, los distintos logros que tiene la CAN son una ventaja importante para desarrollar sus empresas en el entorno andino y para el intercambio de bienes entre los países miembros.

5) Actores del proceso de integración y normativa.

La normativa de la Comunidad Andina ha tenido un efecto positivo sobre los diferentes actores del proceso de integración. Elementos como la Zona Andina de Libre Comercio, el libre tránsito de los trabajadores y la unificación de la nomenclatura (NANDINA) han beneficiado directamente a la generación de un mayor flujo comercial. Al analizar las cifras se puede observar que las exportaciones al 2011 son de US \$ 9.147 millones comparadas con US \$ 75 millones en los años 70.

Otro aspecto relevante es la creación de la CAF, la cual inició operaciones en 1970, como entidad de reconocimiento internacional y soporte. Esta entidad durante el periodo 2007-2011 ha aprobado préstamos para varios proyectos de interés por US \$ 18.747 millones. Es importante destacar que para el 2011, la CAF se convirtió en el segundo prestamista más grande luego del Banco Interamericano

de Desarrollo BID. Cabe detallar que en el 2011, la mitad de las carreteras construidas y en construcción en el Ecuador han sido financiadas por la CAF por un monto que asciende a US \$ 648 millones.

De la misma manera, se creó la Universidad Andina Simón Bolívar como organismos de gran desempeño y aporte para sus países miembros. Esta universidad está dedicada a la investigación autónoma para la transmisión y desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos con la finalidad de desarrollar la subregión andina.

Con lo anterior mencionado, se puede concluir que la CAN sí ha generado beneficios para todos sus países miembros y por tanto para el Ecuador. Es claro, de acuerdo a los resultados observados en los últimos 10 años, que la experiencia e institucionalización de la CAN muestran buenas perspectivas para sus socios. De todas maneras, la Comunidad Andina está pasando momentos difíciles por las posiciones de los Presidentes de cada uno de los países andinos. Al ser la integración una necesidad frente a la realidad andina, es indispensable que se observen sus aspectos positivos antes de tomar decisiones políticas que afecten al proceso.

De acuerdo a lo expuesto, considero que la CAN presenta resultados positivos para el Ecuador puesto que ha permitido profundizar las relaciones comerciales entre los países de la región andina y crear un mercado amplio para el desarrollo de la industria. Es necesario impulsar y consolidar el modelo de integración a través de un líder que pueda establecer objetivos comunes que ayuden a fortalecer la estructura institucional. Los beneficios que trae consigo la integración son superiores a los aspectos negativos. Por este motivo, se debe promover el

proceso de integración e impulsar los objetivos establecidos en el tratado fundacional de la Comunidad Andina velando por el mejoramiento continuo de su estructura y evitando la desintegración de sus miembros.

BIBLIOGRAFÍA

Adam Smith, *Una Investigación Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*, Fondo de Cultura Económica, 1958.

Ahumada, Consuelo, *El modelo Neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, Bogotá, El Áncora, 1996.

Alegrett, Sebastián, *El Parlamento Andino y la construcción de una Comunidad de Ciudadanos*, Entrevista a Sebastián Alegrett Secretario General de la Comunidad Andina,

Abril de 2001, en <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=690&accion=detalle&cat=AP&tit le=el-parlamento-andino-y-la-construccion-de-una-comunidad-de-ciudadanos>.

Andic Suphan y Teitel Simón, *Integración Económica*, México D.F., Fondo de Cultura Económica (FCE), 1977.

Araníbar Quiroga, Antonio, *La Comunidad Andina: Realidad y Perspectivas. Pasado, Presente y Futuro*, Secretaría General de la Comunidad Andina, en http://www.comunidadandina.org/prensa/discursos/Aranibar_bolivia.pdf.

Bajo, Rubio Oscar, *Teorías del Comercio Internacional*, Antoni Bosch, Barcelona 1991.

Bastardo, Gustavo, *La Comunidad Andina CAN. Un breve balance*, p. 1, en <http://encontrarte.aporrea.org/media/34/la%20comunidad.pdf>.

Balassa, Bela, *Teoría de la integración económica*, México, Hispano Americana, 1964.

- Bekerman Marta y Camillo Elsa, *Globalización, desigualdad y estándares laborales*, Comercio Exterior, Agosto, 1999, Núm. 8, Vol. 49.
- Borchardt, Klaus-Dieter, *El ABC del Derecho Comunitario*, Luxemburgo, Comunidad Europea, 1999.
- CAF Banco de Desarrollo de América Latina, Cifras de CAF, en <http://caf.com/view/index.asp?ms=19&pageMs=61763>.
- Carmona, Pedro, *Significación de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)*, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, 2005, en http://www.usergioarboleda.edu.co/altus/profesor_carmona.htm.
- Casas, Andrés y Correa, María Elvira, *¿Qué pasa con la Comunidad Andina de Naciones-CAN?*, Papel Político, vol. 12, num.2, 2007, en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/777/77716565011.pdf>.
- Casas Gragea, Ángel María, *Gobernanza global y bloque regionales: El proceso de integración regional andino a principios del siglo XXI*, Diagonal, Ecuador, 2003.
- Casas Gragea, Ángel María, *El nuevo regionalismo latinoamericano: una lectura desde el contexto internacional*, Revista de Economía Mundial, 2002, en http://www.sem-wes.org/files/revista/rem6_9.pdf.
- Chichizola, Gabriela María, *Países similares, políticas diferentes: Las políticas comerciales de México con Argentina y Uruguay en los sectores lácteo y cárnico*, Tesis de Maestría, FLACSO México, en http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/MPPC_III_promocion_2008-2009/Chichizola_GM.pdf.
- Cohen Orantes, Isaac, *El concepto de la integración regional*, Revista de la CEPAL, Número 15, Santiago de Chile, 1981.

- Cohen Orantes, Isaac, *Nuevos enfoques de las teorías de la integración económica*, Germánico Salgado Peñaherrera, Compilador, Economía de la integración latinoamericana, Lecturas Seleccionadas, Buenos Aires, Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), 1989.
- Comunidad Andina, ¿Qué es la CAN?, en *Comunidad Andina*, Perú, 2010, en <http://www.comunidadandina.org/Quienes.aspx>.
- Comunidad Andina, *Normativa Andina*, Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, Perú 2010, en <http://www.comunidadandina.org/normativa/tratprot/acuerdo.htm>.
- Contreras, Adalid, Discurso del Secretario General a.i. de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, en Sesión Solemne realizada con ocasión del 41º Aniversario de la Comunidad Andina, en *Comunidad Andina*, Lima, 26 de Mayo de 2010, en <http://www.comunidadandina.org/prensa/discursos/adalid26-5-10.htm>.
- Correa, Rafael, Ecuador analiza salida de la CAN si objeta salvaguardias, en *El Universo*, Quito, 27 de marzo de 2009, en <http://www.eluniverso.com/2009/03/27/1/1356/96A1509881A049E698ACD1E0147108BE.html>.
- Cuervo, Mauro Julián, *El sistema de integración económica y la importancia de los efectos estáticos. Análisis económico, segundo semestre*, Azcapotzalco, D.F México, Vol. XV, número 032, Universidad Autónoma Metropolitana, 2000.
- Gray, Beth Anne, *Derecho de integración*, 1998, en www.lawyers-abogados.net/es/recursos/integracion.economica.htm.
- Guinart, Martin, *Integración económica: Un análisis teórico de la integración*, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Programa Economía internacional, en www.caei.com.ar.

Jáuregui, Julio, Ventajas y desventajas de la Integración, *Análisis Político y Coyuntura Internacional*, 30 de Marzo 2010, en <http://juliojaureguimedina.blogspot.com/2010/03/ventajas-y-desventajas-de-la.html>.

Kitamura, Hiroshi, *Teoría económica y la integración en las regiones subdesarrolladas en Integración de América Latina*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica. 1979.

Maddison, Angus, *Las fases del desarrollo capitalista. Una historia económica cuantitativa*, México, Fondo de cultura económica, 1986.

Martínez, Peinado Javier, *Globalización: Elementos para el debate*, Ponencia presentada en el seminario internacional “La Economía Mundial Contemporánea. Balance y Perspectiva”, Puebla, UAP, Agosto, 1997.

Realidades Comerciales Latinoamericana, *Integraciones Aduaneras*, Unión Aduanera Centroamericana, 15 de Marzo de 2011, en http://perspectvacomercallatinoamercana.blogspot.com/2011_03_01_archive.html?zx=f757a0896a209725.

Ricardo, David, *Principios de economía política y tributación*, Santiago de Chile, 1981.

Ricardo, Ricardo, *Principios de Economía Política*, Woodfall, London, 1821, en <http://books.google.com.ec/books?id=Z1FJAAAAYAAJ&printsec=frontcover&dq=david+ricardo+principles+of+economy&hl=en&sa=X&ei=LdcOUdrxFYXm8QTtyYDADA&ved=0CCcQ6AEwAA>.

Pescatore, Pierre, *El reparto de competencias y de poderes entre los estados miembros y las comunidades europeas*, Derecho de la Integración, Buenos Aires, 1967.

Pinheiro, Samuel, Los desafíos de la integración sudamericana, *La Onda Digital*, en <http://www.laondadigital.com/laonda/laonda/301-400/393/a6.htm>.

Quindimil López, Jorge Antonio, *Instituciones y Derecho de la Comunidad Andina*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2006.

Secretaría General de la Comunidad Andina, Comercio Exterior en la Comunidad Andina 2011, en *Comunidad Andina*, Perú 29 de Marzo de 2012, en http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/contenidos/1812_8.pdf.

Secretaría General de la Comunidad Andina, Compendio de Series Estadísticas de la Comunidad Andina, en *Comunidad Andina*, Perú, 2012, en <http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/contenidos/imagenes/file/CE2012/S Gde524.pdf>.

Secretaría General Comunidad Andina, Comunidad Andina Avances y Perspectivas, en *Comunidad Andina*, Perú 2006, en intranet.comunidadandina.org/Documentos/.../SGdi800.pdf.

Secretaría General de la Comunidad Andina, Convergencia Macroeconómica Andina 2010, en *Comunidad Andina*, Perú, Primera Edición, 2011, en http://www.comunidadandina.org/Upload/2012131113423libro_macroeconomia2010.pdf.

Secretaría General de la Comunidad Andina, Declaración de San Francisco de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina, en *Comunidad Andina*, Perú, 2004, en <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/ZonadePaz.htm>.

Secretaría de la Comunidad Andina, Estrategias Económicas, Productivas y Comerciales en la Región Andina, en *Comunidad Andina*, Perú, Abril 2011, en http://www.comunidadandina.org/public/revista_integracion_7.pdf.

Secretaría General de la Comunidad Andina, Perspectivas de la Unión Aduanera Andina, en *Comunidad Andina*, Perú 16 de Octubre de 2003, en <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi568.pdf>.

Secretaría General de la Comunidad Andina, Procesos de Convergencia Macroeconómica en la Comunidad Andina, en *Comunidad Andina*, Perú, Junio 2001, en <http://www.comunidadandina.org/documentos/docSG/reporte11.htm>.

Secretaría General de la Comunidad Andina, Quiénes Somos, Logros, en *Comunidad Andina*, Perú, en <http://www.comunidadandina.org/quienes/logros.htm>.

Secretaría General de la Comunidad Andina, Quiénes Somos, Reseña Histórica, en *Comunidad Andina*, Perú, en <http://www.comunidadandina.org/quienes/resena.htm>.

Secretaría General de la Comunidad Andina, Resolución 1227, Gaceta Oficial 1709, en *Comunidad Andina*, Perú, 27 de marzo de 2009.

Tamames Ramón, y Huerta Begoña, *Estructura económica internacional*, Cs Sociales, Madrid, España, Alianza, 1999.

Tamames, Ramón, *Estructura Económica Internacional*, España, Alianza, 2001.

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Gaceta Oficial 2074, en *Comunidad Andina*, 25 de Julio de 2012, en <http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Gacetas/Gace2074.pdf>.

Tugores, Juan, *Economía internacional, globalización e integración regional*, Mc España, Graw Hill, 1999.

Vidal Tello, Ernesto, *El Perú en el proceso de integración andino 1992-1997*, Lima 2004, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Marcos, en <http://www.comunidadandina.org/BDA/docs/CAN-INT-0024.pdf>.

Viner, Jacob, *Teoría económica de las uniones aduaneras: una aproximación al libre comercio en Integración Económica*, Selección de S. Andic y S. Teitel, *Lecturas del Trimestre Económico*, 19), México, 1977.

Virally, Michel, *El devenir del derecho internacional, Ensayos escritos al correr de los años*, México, Fondos de cultura económica, 1997.

ANEXOS

ANEXO 1. CRONOLOGÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA

A continuación se detalla una cronología de la Comunidad Andina a partir de 1996, año en que inicia sus funciones:

- **10 de marzo de 1996:** Presidentes aprueban Protocolo de Trujillo.
- **03 de agosto de 1996:** La Comisión del Acuerdo de Cartagena aprueba, mediante Decisión 395, el marco regulatorio para el establecimiento, operación y explotación del Sistema Satelital “Simón Bolívar”.
- **25 de junio de 1997:** Se aprueba Protocolo de Sucre.
- **30 de julio de 1997:** Se logra acuerdo para la incorporación gradual de Perú a la Zona Andina de Libre Comercio (Decisión 414). Por medio de la decisión 416 de la Comisión de la Comunidad Andina, se dispone las normas para la calificación de origen de las mercancías. Estas normas de origen permiten asegurar que los beneficios del mercado ampliado alcancen sólo a los productos de los países miembros.

- **01 de agosto de 1997:** Entra en funcionamiento la Secretaría General de la Comunidad Andina. Esta se somete a los gobiernos, mientras la Junta y la Comisión eran independientes.
- **15 de enero de 1998:** Reunión de representantes máximos de los órganos e instituciones que integran el Sistema Andino de Integración.
- **2 y 3 de marzo 1998:** Primera Reunión del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda y Finanzas, Bancos Centrales y responsables de planeación económica de la Comunidad Andina.
- **19 de marzo de 1998:** Los países andinos participan, por primera vez a través de una vocería única, en las negociaciones para el ALCA, obteniendo la presidencia de tres de nueve grupos de negociación.
- **16 de abril de 1998:** Se suscribe en Buenos Aires el Acuerdo Marco para la creación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y Mercosur.
- **11 de junio de 1998:** Se aprueba el Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina.
- **26 de agosto de 1998:** Suscripción del Acuerdo de Paz entre Perú y Ecuador y del Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y Ecuador.
- **30 de octubre de 1998:** Los países de la Comunidad Andina y Estados Unidos suscriben un Acuerdo relativo al establecimiento del Consejo Andino-Estadounidense sobre Comercio e Inversión.

- **23 al 27 de mayo de 1999:** La XI Cumbre Presidencial Andina fija las prioridades para profundizar la integración en el próximo lustro y los jefes de Estado se comprometen a establecer el Mercado Común a más tardar el 2005.
- **24 de mayo de 1999:** El Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y responsables de planeación económica de la Comunidad Andina se comprometen, en su III reunión, a alcanzar la estabilidad económica de los países miembros y converger, para ello, en metas inflacionarias menores al 10%.
- **25 de mayo de 1999:** El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprueba los Lineamientos de la Política Exterior Común y dispone el establecimiento de las prioridades.
- **31 de junio de 1999:** Suscripción del Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones entre la Comunidad Andina y el gobierno de Canadá en Ottawa.
- **16 de agosto de 1999:** Entra en vigencia, por dos años, el Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica N° 39 entre los gobiernos de las repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el gobierno de la República Federativa del Brasil, que fuera suscrito el 12 de agosto de 1999.
- **16 de septiembre de 1999:** Los gobiernos de Colombia, Ecuador y Venezuela suscriben un nuevo Convenio de Complementación Industrial en el Sector Automotor y disponen su entrada en vigencia a partir del 1° de enero del 2000.

- **1, 2,3 de marzo del 2000:** Los países de la Comunidad Andina y del Triángulo Norte centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras) celebran su primera reunión de negociación de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias.
- **23/24 de marzo del 2000:** Realización del III Foro Empresarial Andino, en Lima, con la participación de cerca de un millar de representantes del sector privado.
- **9 y 10 de junio del 2000:** Celebración de la XII Cumbre del Consejo Presidencial Andino, en la que los mandatarios andinos suscriben una Declaración política y el Acta de Lima con dos anexos (Anexo 1: Acciones indicativas para la conformación del Mercado Común Andino y Anexo 2: Programa de Acción 2000-2001 para el establecimiento del Mercado Común).
- **10 de junio del 2000:** Los cancilleres andinos culminan la suscripción del Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena «Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia», el cual entrará en vigencia una vez que sea aprobado por los Congresos y hayan sido depositados en la Secretaría General de la CAN los respectivos instrumentos de ratificación.
- **01 de agosto del 2000:** Entra en vigencia el Acuerdo de alcance parcial de complementación económica entre los gobiernos de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el de Argentina, que fuera suscrito el 29 de junio de 2000.
- **01 de Septiembre del 2000:** Reunión de los Presidentes de América del Sur, durante la cual los Jefes de Estado de la Comunidad Andina y el Mercosur decidieron iniciar negociaciones para establecer, en el plazo más breve posible y antes de enero de 2002, una zona de libre comercio entre ambos bloques.

- **14 de Septiembre del 2000:** La Comisión de la CAN aprueba, por medio de la Decisión 486, un nuevo régimen común sobre Propiedad Industrial y dispone su entrada en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2000.
- **27 de abril del 2001:** Los Representantes del MERCOSUR y de la Comunidad Andina (CAN) se reúnen en Asunción, Paraguay, con el objetivo de retomar las negociaciones tendientes a la concreción de una Zona de Libre Comercio entre ambos bloques.
- **22 de junio del 2001:** En el marco del XIII Consejo Presidencial Andino, fueron aprobados el Plan Andino de Cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos (Decisión 505) y las normas comunitarias para facilitar la libre circulación de personas (Decisiones 503 y 504) y promover el desarrollo fronterizo (Decisiones 501 y 502), entre otras.
- **24 de junio del 2001:** Los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela aprueban el Protocolo Sustitutorio del Convenio Simón Rodríguez, que entrará en vigencia cuando todos los países miembros hayan culminado su proceso de ratificación.
- **30 de Octubre del 2001:** La Comisión de la Comunidad Andina adopta, por medio de la Decisión 510, un “Inventario de Medidas Restrictivas del Comercio de Servicios”, que representa un importante paso hacia la progresiva liberalización de este sector.
- **10 de Diciembre del 2001:** El Consejo de la Unión Europea aprueba el nuevo Reglamento (Ley) relativo a la aplicación de un plan de preferencias arancelarias generalizadas para el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de

diciembre de 2004, en el cual se incluyen las preferencias para la subregión andina, conocidas como SGP Andino.

- **30 de enero del 2002:** Reunión extraordinaria del Consejo Presidencial Andino en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, en la que los mandatarios adoptan un conjunto de directrices referidas a la zona de libre comercio, la unión aduanera, la política agropecuaria común, la armonización de políticas macroeconómicas, la política exterior común y la agenda social y política.
- **17 de junio del 2002:** Los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la CAN aprueban la Carta Andina para la Paz y la Seguridad que establece los principios y compromisos para la formulación de una política comunitaria de seguridad en la subregión, la instauración de una zona de paz, las acciones regionales en la lucha contra el terrorismo y la limitación de los gastos de la defensa externa, el control de las armas convencionales y la transparencia.
- **18 de junio del 2002:** El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la CAN aprueban, en reunión ampliada, un cronograma de actividades y dan pasos sustantivos para adelantar la definición del nuevo Arancel Externo Común a mediados de octubre del 2002, con miras a fortalecer el proceso de integración y las negociaciones con terceros países.
- **26 de julio del 2002:** En el marco de la II Cumbre Sudamericana de Jefes de Estado, los presidentes de la CAN adoptan la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y suscriben una Declaración a través de la cual dan instrucciones para consolidar los vínculos de asociación política, económica,

comercial y de cooperación con el hemisferio americano, la Unión Europea, el Asia-Pacífico y otros polos de la proyección externa común.

- **14 de Octubre del 2002:** Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Hacienda, Comercio Exterior y Agricultura acuerdan un nuevo arancel externo común para el 62% del universo arancelario y fijan criterios para la negociación del 38% restante. El AEC es adoptado por medio de la Decisión 535.
- **06 de diciembre del 2002:** La Comunidad Andina y el Mercosur suscriben un Acuerdo de Complementación Económica para la conformación de un Área de Libre Comercio, cuya negociación deberá estar concluida antes del 31 de diciembre de 2003.
- **22 de abril de 2006:** Venezuela formalizó su decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena.
- **9 de agosto del 2006:** Se suscribe con los Países Miembros de la Comunidad Andina un Memorando de Entendimiento por medio del cual acordaron dar plena vigencia a las ventajas comerciales recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la subregión andina, que debe mantenerse entre las partes, de acuerdo con el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena.
- **20 de septiembre de 2006:** Mediante la Decisión 645 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión, se le otorgó a Chile la condición de País Miembro Asociado de la Comunidad Andina. Igualmente, los Estados Parte del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) ostentan la calidad de Miembros Asociados desde el 7 de julio de 2005 brindada con la Decisión 613.

- **Enero 18 de 2007:** El ex parlamentario andino y ex candidato a la Presidencia del Ecuador, Freddy Ehlers Zurita, es elegido Secretario General de la Comunidad Andina. Asume sus funciones el 1 de febrero.
- **Junio 8 de 2007:** Se aprueba, mediante la Decisión 666, los alcances de la participación de Chile en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina, dejando expedito el camino para su participación efectiva como País Miembro Asociado.
- **Septiembre 17 de 2007:** Se inician las negociaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea para el establecimiento del Acuerdo de Asociación entre ambos bloques con tres pilares: Diálogo Político, Cooperación y Comercio.
- **Diciembre 8 de 2008:** Los Ministros de Comercio y de Agricultura de los países de la Comunidad Andina hacen realidad el establecimiento del primer mecanismo financiero comunitario de la CAN, al aprobar el Reglamento del Fondo para el Desarrollo Rural y la Productividad Agropecuaria.
- **Diciembre 12 de 2008:** La Comisión de la CAN aprueba una norma comunitaria que regula los regímenes sanitarios, de control de calidad y vigilancia de los productos de higiene doméstica y absorbente de higiene personal.
- **Julio 14 de 2010:** La Universidad Andina Simón Bolívar - Sede Ecuador, obtiene el certificado que la acredita como “universidad de excelencia y calidad”, convirtiéndose en la primera institución académica de dicho país que recibe una acreditación internacional.
- **Julio 15 de 2010:** El uso del Pasaporte Andino por los ciudadanos de los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina se hace realidad a partir del 15 de julio,

fecha en que Colombia comienza a expedir este documento con características similares a los de Bolivia, Ecuador y Perú.

- **Julio 22 de 2010:** El Consejo Andino de Ministros de RR.EE. adopta, por medio de la Decisión 741, la figura de País Observador de la CAN, que permitirá a terceros países, no asociados, apoyar los esfuerzos de integración de la CAN a través de los mecanismos políticos y de cooperación que estimen convenientes.
- **Julio 22 de 2010:** El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores oficializa y da impulso, mediante la Decisión 739, a las acciones de promoción y difusión de la integración andina y de la diversidad del patrimonio cultural y natural de la subregión, a través de modernos medios y nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- **Diciembre 14 de 2010:** El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó, mediante la Decisión 744, la ejecución del Proyecto de Cooperación CAN-UE “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina – CESCAN II”.
- **Marzo 2 de 2011:** Se efectúa la presentación oficial del Año Andino de la Integración Social, dándose inicio a una serie de actividades en materia social.
- **Marzo 4 de 2011:** Los Viceministros, expertos gubernamentales y representantes de la sociedad civil de los países de la CAN acuerdan definir los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES), con metas al 2019, año en que la CAN cumple los cincuenta años.

ANEXO 2. Entrevista Mauricio Pinto, Presidente Ejecutivo Empresas Pinto S.A.

¿Qué efectos considera usted que ha tenido la integración comercial de la CAN para Empresas Pinto?

La integración comercial de la CAN ha tenido dos beneficios puntuales y sumamente importantes para el momento actual de Empresas Pinto S.A. Uno, el conocimiento de otros mercados tanto en la parte empresarial per se como de proveeduría. Cuando uno quiere ser un jugador internacional, que es fundamental en la actualidad para lograr sobrevivir en el mundo interconectado, hay dos alternativas, o vender la empresa a una más grande o procurar ser un jugador por lo menos regional. Esto ha venido pasando en el mundo, empresas locales que son interesantes, en términos generales, terminan en manos de compañías internacionales porque no pueden competir al no tener el conocimiento y el tamaño. Dos, nos ha ayudado en el reconocimiento de la marca que es lo más importante para un empresa.

¿Considera que si la integración comercial de la CAN no existiría hubiera sido posible extender las operaciones a otros países miembros?

No, el emprendimiento hacia Perú no hubiera sido posible ya que no existe el tamaño como empresa. No hubiéramos tenido las facilidades que existen actualmente por la Comunidad Andina como por ejemplo facilidades de comercio o tratamiento binacional.

¿Se podría decir que la Comunidad Andina ha beneficiado al desarrollo de Empresas Pinto?

La integración andina ha tenido un impacto considerable en el crecimiento de la empresa ya que nos ha impulsado a ser más competitivos y desarrollarnos para realizar siempre

algo nuevo generando competitividad. Cuando la empresa sale a un nuevo mercado, uno se da cuenta como no existe ningún tipo de reconocimiento por parte del consumidor. Por lo tanto, el emprendimiento a Perú nos ha ayudado principalmente en el reconocimiento de la marca que es lo más importante. Por este motivo, podemos ver que en el sector textil, y en otros sectores, existe un movimiento de las marcas a la región. Por ejemplo el caso de Alpina de Colombia o Gloria de Perú.

¿Se podría decir que las normas de la Comunidad Andina han aportado la expansión fuera de Ecuador?

Existen tres normas que puedo mencionar que nos han ayudado mucho como son, la libre movilización de trabajadores, la zona de libre comercio y la unificación de nomenclaturas (NANANDINA). Esto ha generado un ambiente favorable en la región para que se pueda realizar negocios con mayor agilidad.

¿Como se podría cuantificar los resultados para el Empresas Pinto de contar con un organismo como la CAN?

Al momento, es difícil cuantificar per se los resultados que puede tener la empresa con un organismo como la CAN, los beneficios están en el futuro. De todas maneras, se pude mencionar que Perú, y posiblemente Colombia, se busca fortalecer la competitividad de la empresa. Como empresarios, debemos dejar a un lado la búsqueda del proteccionismo por parte del Estado y empezar a buscar la competitividad, vemos a la subregión como un mercado para fomentar el talento de las empresas. Adicionalmente, hemos aprendido que para el consumidor más vale la marca que la prenda que adquiere. Por lo tanto, las empresas que van a mantener marca están en la

región. Finalmente, la zona andina es un espacio que se debe aprovechar para fortalecer las empresas y de esta manera competir a nivel mundial. En la subregión andina se puede generar la creación y fortalecimiento de marcas; aprendizaje en las de las compañías en distintas industrias; y se puede lograr un fortalecimiento del mercado para lograr mejores negociaciones con el mundo. La integración le da al sector empresarial la idea de lo costosas e ineficientes que son las empresas ecuatorianas.

¿Considera a las instituciones de la Comunidad Andina como entes que protegen al sector empresarial como por ejemplo el Tribunal Andino de la Comunidad Andina?

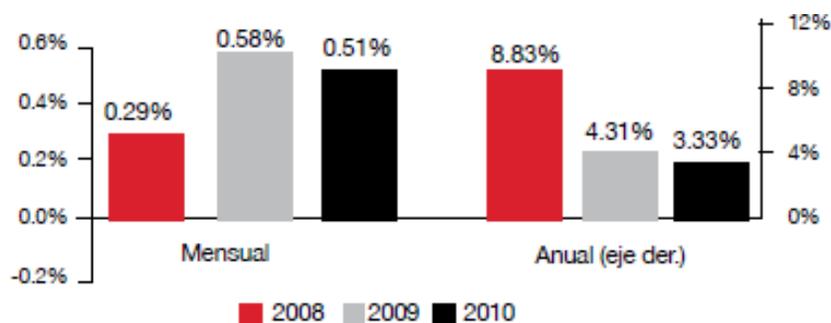
No, porque el Tribunal Andino no ha funcionado, los países se han burlado de esta institución. A mi criterio, este no es un problema de la estructura de la Comunidad Andina sino de la cultura de nuestros países, no existe un pensamiento de seguridad jurídica. Esta problemática veo como la principal falla de la integración. Por ejemplo, vemos el caso Ecuatoriano de la imposición de aranceles a ciertos productos por sobre lo impuesto por la CAN. Lo que prima en nuestra cultura son amenazas en distintos sectores. De todas maneras es importante destacar que en comercio no existe ningún problema y como he mencionado anteriormente, hay varios beneficios.

ANEXO 3. Convergencia Macroeconómica CAN 2010, Indicadores.

De acuerdo al informe de Convergencia Macroeconómica 2010 CAN, durante diciembre la inflación fue de 0,51%, por lo que el año finalizó en 3,33%. A nivel mensual

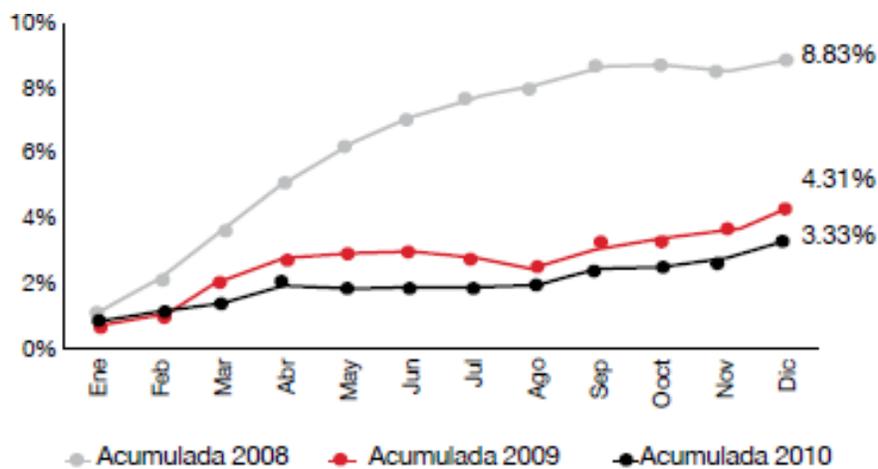
se tiene una influencia considerable del sector de alimentos y bebidas no alcohólicas, teniendo un aporte del 54,45% en la variación de los precios en diciembre

Ecuador: Inflación Diciembre (mensual y anualizada)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Ecuador: Inflación acumulada

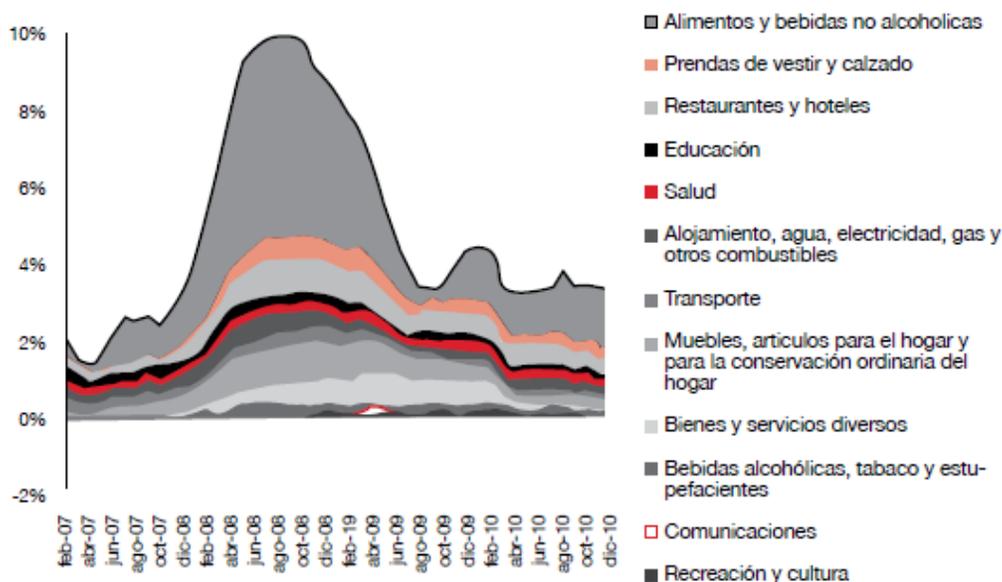


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Las divisiones que mostraron mayor variación anual en diciembre de 2010 fueron: bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes (6,31%); alimentos y bebidas no alcohólicas

(5,40%); prendas de vestir y calzado (4,60%); y restaurantes y hoteles (4,56%). Las cinco divisiones de consumo que tuvieron la mayor parte de la incidencia en la inflación anual (3,33%) son: alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%); prendas de vestir y calzado (0,38%); restaurantes y hoteles (0,31%); educación (0,24%) y salud (0,21%).

Incidencia por divisiones en la inflación anual



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Evolución de las finanzas públicas

El segundo criterio de convergencia hace referencia al déficit del Sector Público No Financiero de cada país miembro de la CAN, el mismo que “no debería exceder del 3% del PIB; transitoriamente, durante el período 2002, 2006, podría ser de 4% del PIB”. Para el año 2010, el Ecuador registró un déficit de -2,1% del PIB, según el informe de Convergencia Macroeconómica 2010 de la CAN.

Debido a los múltiples cambios tanto constitucionales, legales e institucionales que se han presentado en el ordenamiento del Sector Público No Financiero ecuatoriano y que iniciaron en el año 2008, el ente rector de las Finanzas Públicas ha implementado un proceso de actualización y mejora continua de la metodología de compilación de las estadísticas. Dicho proceso ha permitido incorporar un mayor número de unidades institucionales de origen público que antes no estaban incluidas en las estadísticas oficiales.

De acuerdo al informe de Convergencia Macroeconómica 2010 CAN, para el año 2010 las operaciones del SPNF registran un resultado global de US \$ -1.198.3 millones, lo que implica una reducción del déficit fiscal con respecto al año 2009 (US \$ -2.232,1 millones). Esta mejora se debe principalmente al mayor dinamismo de los ingresos del SPNG como resultado de la mejora sostenida de las condiciones en los mercados internacionales de crudo a pesar del mayor dinamismo en el gasto público en especial el gasto de capital. A su vez, el desempeño fiscal respecto al PIB registró un resultado de -2.1%.

Sector público no financiero (en millones de US \$)

SPNF	2010
Total Ingresos	23,271
Total Gastos	24,469
Resultado global	-1,198
Resultado primario	-785
Resultado global / PIB	-2.1%
Resultado primario / PIB	-1.4%

Fuente: Ministerio de Finanzas y entidades del SPNG

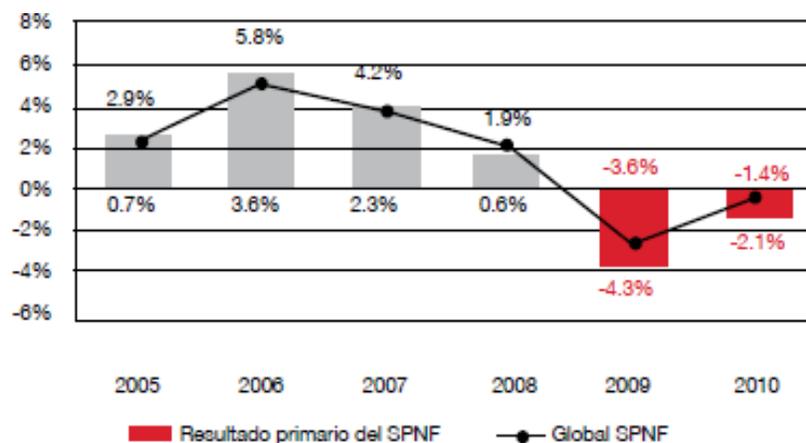
El informe de Convergencia Macroeconómica 2010, indica que los ingresos efectivos acumulados del SPNF en el año 2010 fueron de US \$ 23.271 millones, siendo US \$ 4.892,6 millones mayores que los registrados en el año 2009 (US \$ 18.378 millones). El

incremento de los ingresos se encuentra principalmente concentrado en las categorías de: ingresos petroleros y tributarios.

Los gastos devengados del SPNF ascienden a US \$ 24.469,3 millones en el año 2010 lo cual representa un incremento de US \$ 3.858,8 millones respecto al año 2009 que alcanzó US \$ 20.610,5 millones. El mayor incremento por rubro de gasto corresponde a los gastos por la importación de los derivados del petróleo, debido a un efecto combinado entre un mayor precio promedio (USD/bl 87.2517) y un incremento de la demanda de derivados importados originada en el sector eléctrico.

Dentro del periodo 2005-2010, únicamente para el año 2009 el Ecuador presentó un resultado fiscal deficitario superior al 3% del PIB.

Evolución del Resultados Global del SPNF 2005-2010 (% del PIB)



Fuente: Ministerio de Finanzas y entidades del SPNF

Endeudamiento público

El tercer criterio de convergencia se refiere al endeudamiento público y establece que el saldo de la deuda pública (externa e interna) del sector público consolidado no

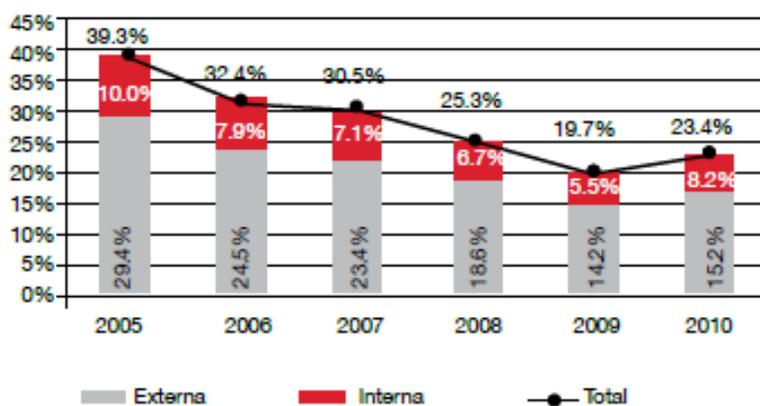
excederá del 50% del PIB al final de cada ejercicio económico. Cada país definirá de manera particular el ejercicio económico a partir del cual se aplicará esta meta, sin exceder el año 2015.

Al respecto, el marco regulatorio del Ecuador, en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 124 señala la regla macro fiscal relativa al límite de endeudamiento público, que es hasta el 40% del PIB. En el mismo, no se incluyen los títulos valores emitidos por el Estado Ecuatoriano con vencimiento menor a un año, así como deuda contratada por las Empresas Públicas que no requieran de garantía soberana.

Para el 2010, el endeudamiento público alcanzó el 23,40% del PIB; porcentaje que no incluye deuda contingente, atrasos y otros. A fin de caracterizar el endeudamiento público en el Ecuador, es importante recalcar que el Estado Central (Gobierno Central) es la entidad con mayores obligaciones de gasto del Sector Público y es por tanto la que necesita buscar mayor financiamiento.

De acuerdo con lo establecido en los planes anuales de reducción de deuda así como las programaciones presupuestarias plurianuales, el porcentaje Deuda/PIB pasa de 44,57% al 31 de diciembre de 2004 a 23,40% el 31 de diciembre de 2010.

Evolución de la deuda pública /PIB



Fuente: Ministerio de Finanzas

Históricamente, el comportamiento del saldo de Deuda Externa ha presentado una tendencia elevada sin mayores cambios, resaltando un quiebre hacia la baja en el año 2000, debido principalmente a la renegociación de la deuda en ese año. Posteriormente, se realizó una colocación internacional de bonos (Global 2015) en el año 2005 por un valor de US \$ 650 millones. Para el año 2006 se realizó el pago anticipado de los Bonos Global 2012 de US \$ 740 millones y una recompra en el año 2009 de Bonos Global 2012 y 2030 de 2.987 millones aproximadamente.

Por su parte, el saldo de la deuda pública interna emitida por el Estado Central (Gobierno Central) asciende a US \$ 4.665,1 millones al 31 de diciembre de 2010. De este valor, US \$ 133,4 millones se encuentran en tenencia del Sector Privado en bonos AGD; US \$ 3.564,9 bonos a largo plazo en posesión de entidades del Estado y el valor restante está colocado en unidades institucionales privadas, así lo indica el Informe de Convergencia Macroeconómica 2010 CAN.

El IDH es un indicador estadístico, propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que busca medir el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano. La primera dimensión es la esperanza de vida al nacer, que mide la cantidad de años que podría vivir una persona en promedio si en el transcurso de su vida estuviera expuesto a las mismas situaciones prevalentes al momento de su nacimiento. En segundo lugar se encuentra la educación, la cual consiste de un promedio ponderado, compuesto por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa de matrícula en los diferentes niveles escolares. Finalmente, está la renta real, conocida como el PIB per cápita, ajustada para reflejar el poder adquisitivo de cada moneda.

El índice final es un promedio de estos tres factores. El IDH se sitúa entre los valores 0 y 1, indicando este último valor el máximo desarrollo humano al que se puede aspirar. Es decir, cuanto mayor es el valor del índice, mayor sería el desarrollo humano alcanzado. Es por ello la importancia de analizar este indicador, pues considera algunas de las acciones hacia las que se orienta la CAN.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en la Comunidad Andina presenta un crecimiento de 20 por ciento en los últimos 30 años, al pasar de un IDH de 0,678 en el año 2000 a un IDH de 0,812 en el año 2009, representando un crecimiento promedio anual de 0,6 por ciento.

COMUNIDAD ANDINA: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 1980 - 2009

PAÍS	1980	1985	1990	1995	2000	2003	2005	2007	2009
Comunidad Andina	0,678	0,691	0,709	0,744	0,759	0,765	0,784	0,799	0,812
Bolivia	0,580	0,577	0,629	0,653	0,699	0,687	0,723	0,729	0,732
Colombia	0,688	0,698	0,715	0,757	0,772	0,785	0,795	0,807	0,824
Ecuador	0,709	0,723	0,744	0,758	0,732	0,759	0,772	0,806	0,816
Perú	0,687	0,703	0,708	0,744	0,771	0,762	0,791	0,806	0,819

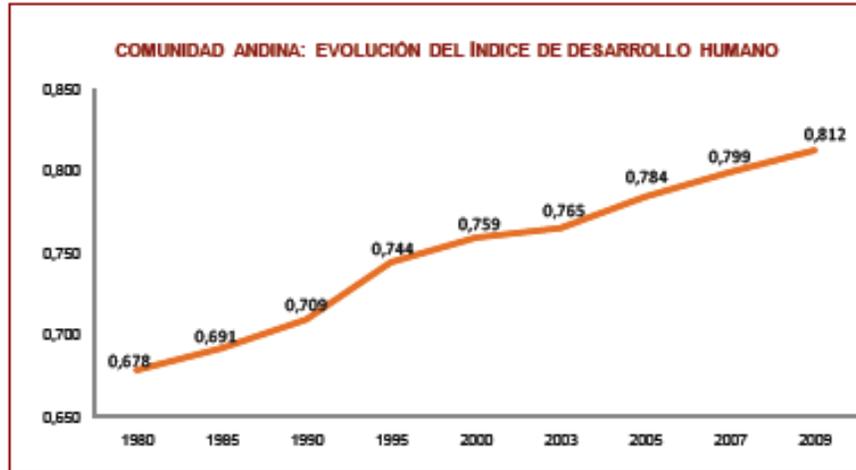
Nota: Los datos de los años 1980, 1985, 1990, 1995, 2000, 2003, 2005, 2007 corresponden a cifras tomadas de los informes sobre Desarrollo Humano de la PNUD. Los datos del año 2009, fueron cálculos realizados por la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), de acuerdo a la metodología empleada por la PNUD.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, publicado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN). Estadística.

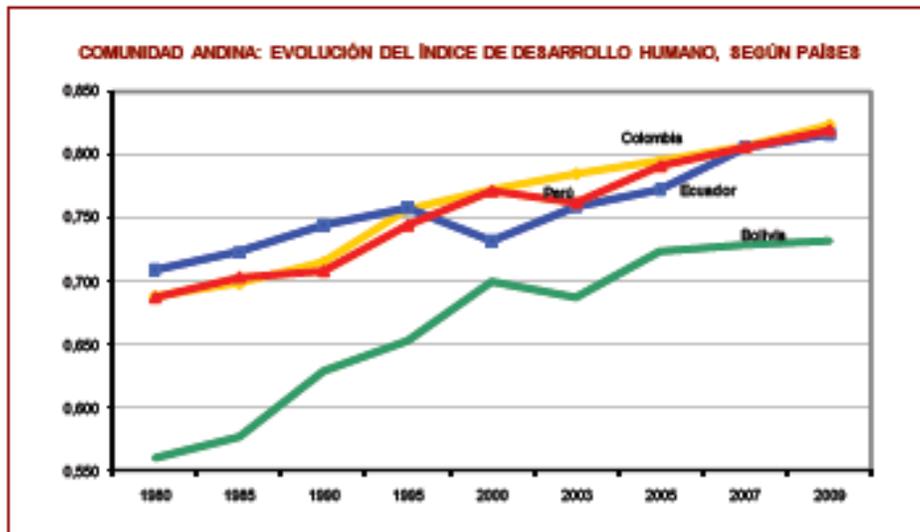
Elaboración: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística.

Para efectos de comparación, en los años 1980-2007, la tasa de crecimiento promedio anual del IDH en la Comunidad Andina también fue de 0,6 por ciento.

Para el mismo periodo, el aumento de Brasil y Chile fue de 0,6 por ciento, seguido de México, Panamá y Venezuela con un crecimiento promedio anual de 0,4 cada uno.



Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística



Elaboración : Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística.

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina. Estadística

Al analizar el gráfico se puede observar que todos los países de la Comunidad Andina han tenido un crecimiento importante. Por su parte, Ecuador tuvo un crecimiento sostenido que alcanza a los otros países como Perú y Colombia.

Por otro lado, de acuerdo a la “Clasificación por nivel de desarrollo humano”, los países para los cuales se calcula el IDH, se clasifican en uno de tres grupos: desarrollo humano alto (con un IDH igual o superior a 0,800), desarrollo humano medio (IDH de 0,500 a 0,799) y desarrollo humano bajo (IDH inferior a 0,500).